

REPÚBLICA DEL PERÚ



## **Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc**

**N° 112-2016-SINEACE/CDAH-P**

Lima, 11 AGO. 2016

### **VISTOS:**

Los Informes N° 167-2016-SINEACE/ST-DEC-ESU y N° 017-2016-SINEACE/ST-DEC-ESU, emitidos por la Dirección de Evaluación y Certificación de Educación Superior Universitaria del SINEACE y el Informe N° 070-2016-SINEACE/TP-ST-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica del SINEACE; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 5° de la Ley N° 28740, Ley del SINEACE establece como finalidad del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, garantizar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad, con el propósito de optimizar los factores que incidan en los aprendizajes y en el desarrollo de las destrezas y competencias necesarias para alcanzar mejores niveles de calificación profesional y desarrollo laboral;

Que, mediante la Décima Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N°30220, Ley Universitaria del 09 de julio del 2014 se declara en reorganización el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE y deroga el Capítulo II del Título I, a excepción del numeral 8.3 del artículo 8, y los Títulos II, III, IV y V de la Ley N° 28740;

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por la norma invocada precedentemente, el Ministerio de Educación mediante Resolución Ministerial N° 396-2014-MINEDU, del 28 de agosto 2014 constituyó el Consejo Directivo Ad Hoc, integrado por la presidencia del COSUSINEACE, un representante del Ministerio de Educación y la presidenta del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, cuyo objetivo es ejecutar las funciones necesarias para la continuidad del sistema y los procesos en desarrollo, hasta la aprobación de la reorganización del SINEACE;



Que, mediante los documentos de vistos, la Dirección de Evaluación y Certificación de Educación Superior Universitaria, así como la Oficina de Asesoría Jurídica del SINEACE, señalan que el Colegio de Enfermeros del Perú, ha cumplido con los requisitos establecidos en la "Guía de Procedimientos para la Autorización de Entidades Certificadoras y Certificación Profesional" para renovar su autorización como Entidad Certificadora de competencias profesionales del SINEACE, con una vigencia de cinco (05) años;

Que, en ejercicio de las facultades otorgadas al Consejo Directivo Ad Hoc, mediante Acuerdo N° 141-2016-CDAH de sesión del 04 de agosto 2016, se aprobó la renovación de la autorización y registro al Colegio de Enfermeros del Perú, como Entidad Certificadora de Competencias del SINEACE;

De conformidad con la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 018-2007-ED, la Ley N° 30220, Ley Universitaria y la Resolución Ministerial N° 396-2014-MINEDU y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Oficializar el Acuerdo N° 141-2016-CDAH de sesión del 04 de agosto 2016 del Consejo Directivo Ad Hoc, mediante el cual se aprobó la renovación de la autorización y registro al Colegio de Enfermeros del Perú, como Entidad Certificadora de Competencias del SINEACE, con una vigencia de cinco (05) años, contados a partir de la publicación de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Web del SINEACE.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



**PEREGRINA MORGAN LORA**  
Presidenta del Consejo Directivo Ad Hoc  
SINEACE

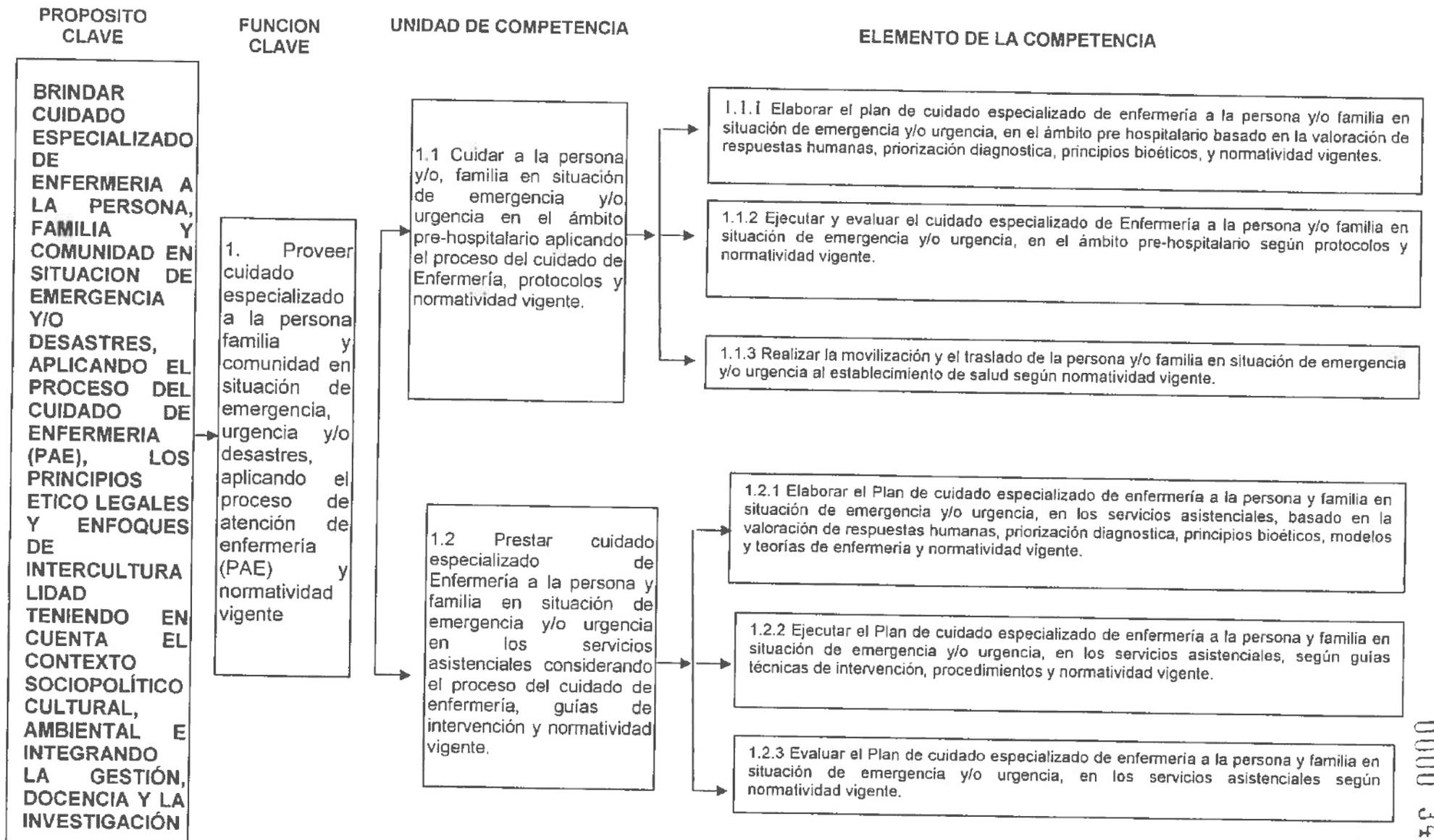


**MAPA FUNCIONAL Y  
NORMAS DE COMPETENCIA DEL  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO**

**ENFERMERA  
ESPECIALISTA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES**

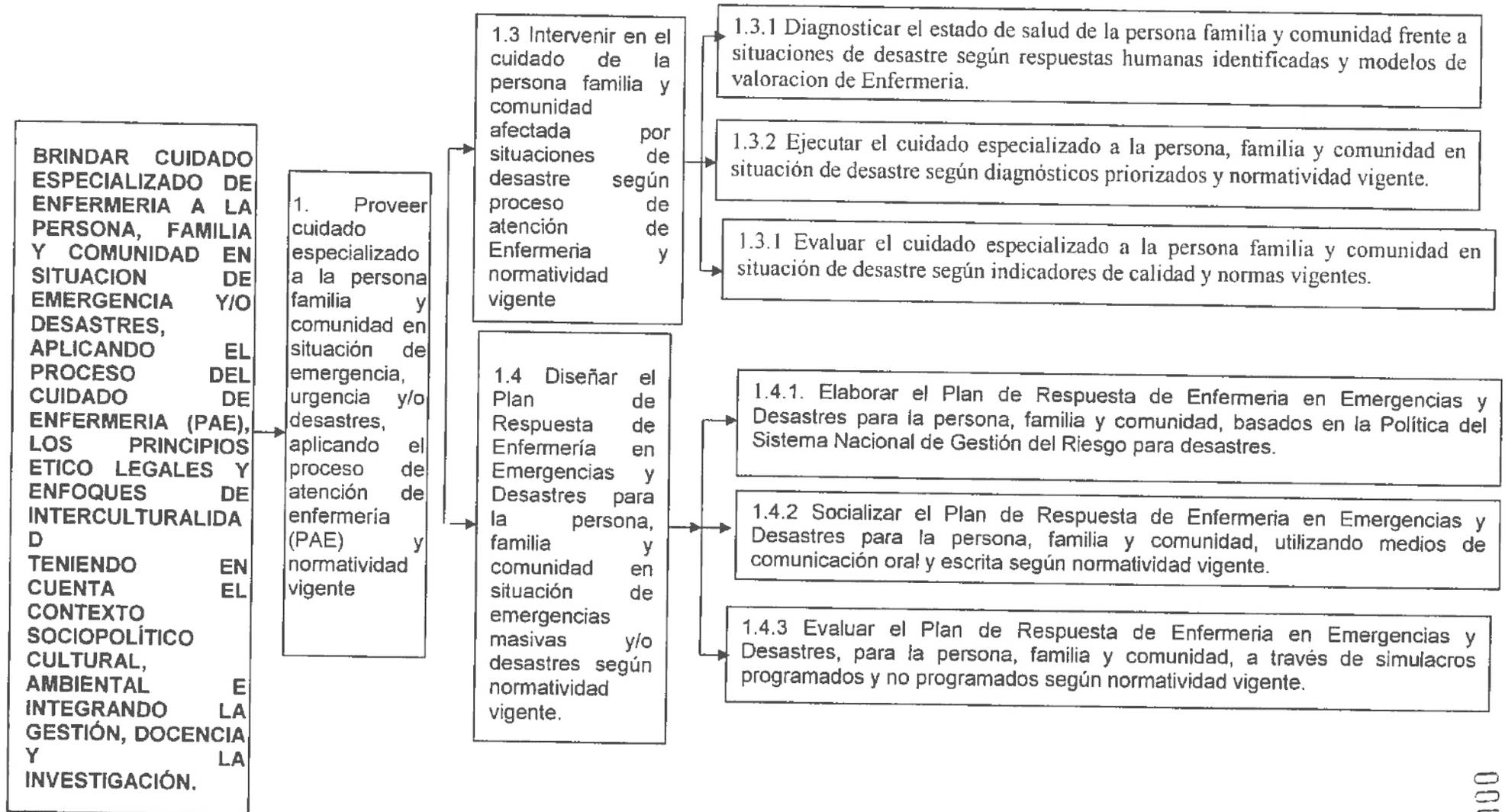


### MAPA FUNCIONAL DE LA ENFERMERA ESPECIALISTA EN EMERGENCIA Y DESASTRES



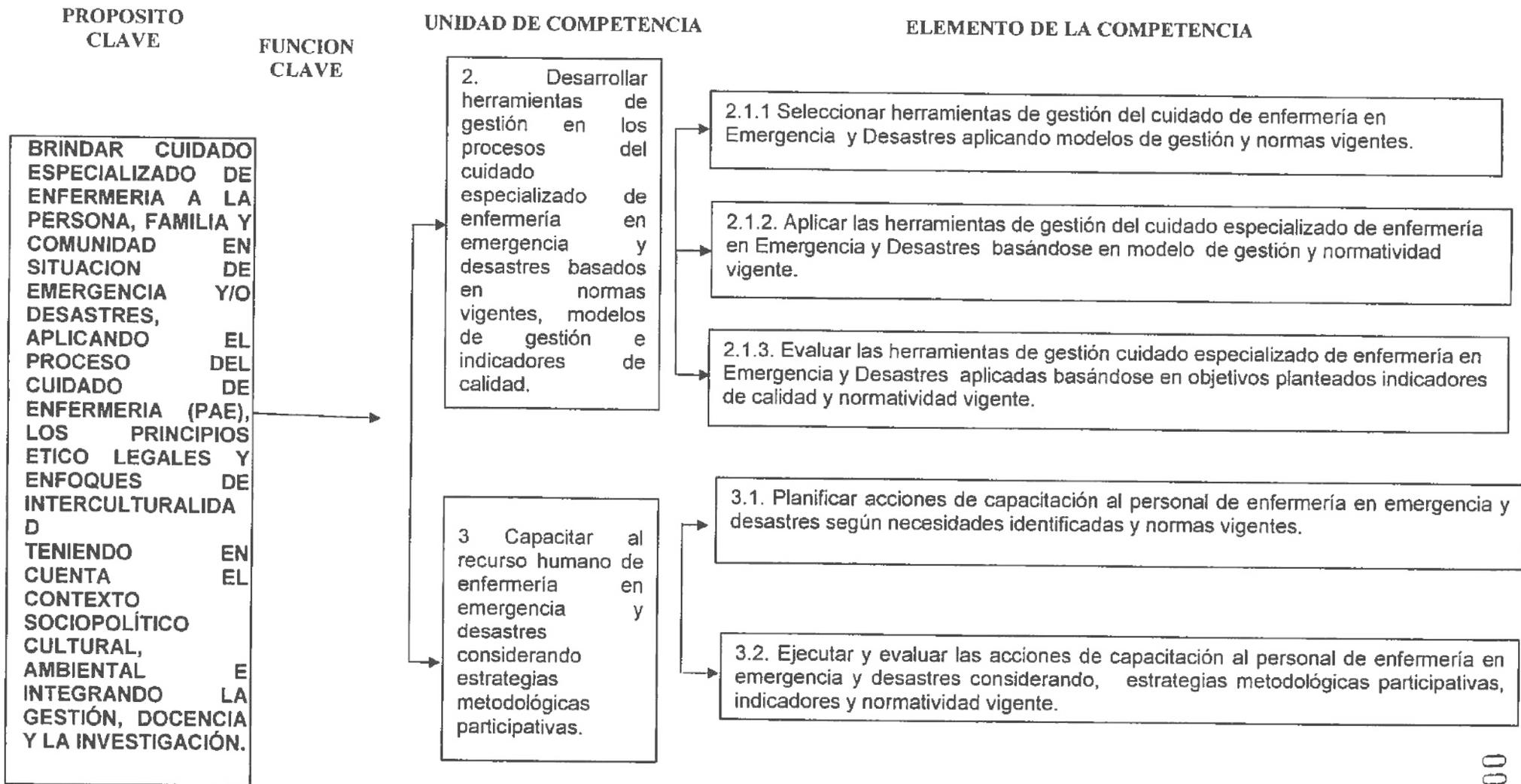


**MAPA FUNCIONAL DE LA ENFERMERA ESPECIALISTA  
EN EMERGENCIA Y DESASTRES**





MAPA FUNCIONAL DE LA ENFERMERA ESPECIALISTA  
EN EMERGENCIA Y DESASTRES





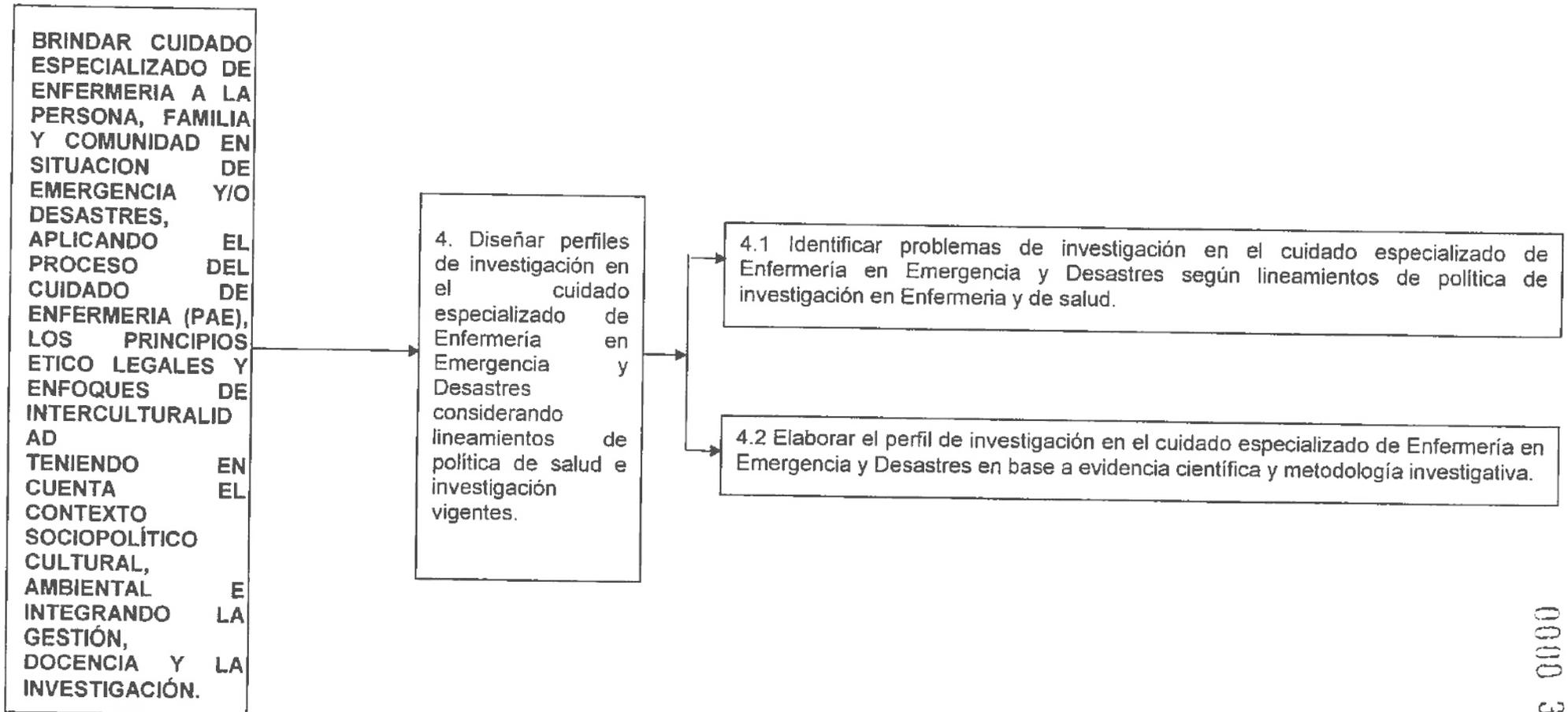
MAPA FUNCIONAL DE LA ENFERMERA ESPECIALISTA  
EN EMERGENCIA Y DESASTRES

PROPOSITO  
CLAVE

FUNCION  
CLAVE

UNIDAD DE COMPETENCIA

ELEMENTO DE LA COMPETENCIA



## MAPA FUNCIONAL - ENFERMERA ESPECIALISTA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

PROPOSITO PRINCIPAL	FUNCIÓN CLAVE	UNIDADES DE COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA	
<p>Brindar cuidado especializado de enfermería a la persona, familia y comunidad en situación de emergencia y/o desastres, aplicando el proceso del cuidado de enfermería (PAE), los principios éticos legales y enfoques de interculturalidad teniendo en cuenta el contexto socio político cultural, ambiental e integrando la gestión, docencia y la investigación.</p>	<p>1. Proveer cuidado especializado o a la persona, familia y comunidad en situación de emergencia, urgencia y/o desastres, aplicando el proceso de atención de enfermería (PAE) y normatividad vigente.</p>	<p>NCP-ENF-EYD-1.1 Cuidar a la persona y/o familia en situación de emergencia y/o urgencia en el ámbito pre-hospitalario, aplicando el proceso del cuidado de enfermería, protocolos y normatividad vigente</p>	<p>1.1.1. Elaborar el plan de cuidado especializado de enfermería a la persona y familia en situación de emergencia y/o urgencia, en el ámbito pre hospitalario basado en la valoración de respuestas humanas, priorización diagnóstica, principios bioéticos y normatividad vigentes.</p>	
			<p>1.1.2. Ejecutar y evaluar el cuidado especializado de Enfermería a la persona y/o familia en situación de emergencia y/o urgencia en el ámbito pre-hospitalario según protocolos y normatividad vigente.</p>	
			<p>1.1.3. Realizar la movilización y el traslado de la persona y/o familia en situación de emergencia y/o urgencia al establecimiento de salud según normatividad vigente.</p>	
			<p>NCP-ENF-EYD-1.2 Prestar el cuidado especializado de enfermería a la persona y/o familia en situación de emergencia y/o urgencia en los servicios asistenciales considerando el proceso del cuidado de enfermería, guías de intervención y normatividad vigente.</p>	<p>1.2.1. Elaborar el Plan de cuidado especializado de enfermería a la persona y/o familia en situación de emergencia y/o urgencia, en los servicios asistenciales, basado en la valoración de respuestas humanas, priorización diagnóstica, principios bioéticos, modelos y teorías de enfermería y normatividad vigente.</p>
				<p>1.2.2. Ejecutar el Plan de cuidado especializado de enfermería a la persona y familia en situación de emergencia y/o urgencia, en los servicios asistenciales, según guías técnicas de intervención, procedimientos y normatividad vigente.</p>
				<p>1.2.3. Evaluar el Plan de cuidado especializado de enfermería a la persona y familia en situación de emergencia y/o urgencia, en los servicios asistenciales según normatividad vigente.</p>
		<p>NCP-ENF-EYD-1.3 Intervenir en el cuidado de la persona, familia y comunidad afectada por situaciones de</p>	<p>1.3.1. Diagnosticar el estado de salud de la persona familia y comunidad frente a situaciones de desastre según respuestas humanas identificadas y modelos de valoración de enfermería.</p>	

		desastre, considerando el proceso del cuidado de enfermería, principios bioéticos y normatividad vigente.	1.3.2. Ejecutar el cuidado especializado a la persona, familia y comunidad en situación de desastre según diagnósticos priorizados y normatividad vigente. 1.3.3. Evaluar el cuidado especializado a la persona familia y comunidad en situación de desastre según indicadores de calidad y normas vigentes.
		NCP-ENF-EYD-1.4 Diseñar el Plan de respuesta de enfermería en emergencias y desastres para la persona, familia y comunidad en situación de emergencias masivas y/o desastres, según normatividad vigente.	1.4.1. Elaborar el plan de respuesta en enfermería basados en la política del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo para desastres. 1.4.2. Socializar el plan de respuesta de enfermería, utilizando medios de comunicación oral y escrita según normatividad vigente. 1.4.3. Evaluar el plan de respuesta de enfermería en emergencia y desastres a través de simulacros programados y no programados según normatividad vigente.
		NCP-ENF-EYD-2 Desarrollar herramientas de gestión en los procesos del cuidado especializado de enfermería en emergencias y desastres basados en normas vigentes, modelos de gestión e indicadores de calidad.	2.1. Seleccionar herramientas de gestión del cuidado de enfermería en emergencia y desastres aplicando modelos de gestión y normas vigentes. 2.2. Aplicar las herramientas de gestión del cuidado especializado de enfermería en emergencia y desastres seleccionadas basándose en modelo de gestión y normatividad vigente. 2.3. Evaluar las herramientas de gestión cuidado especializado de enfermería en emergencia y desastres aplicados basándose en objetivos planteados indicadores de calidad y normatividad vigente.
		NCP-ENF-EYD-3 Capacitar al recurso humano de enfermería especialista en emergencia y desastres considerando estrategias metodológicas participativas.	3.1. Planificar acciones de capacitación al enfermero en emergencia y desastres según necesidades identificadas y normas vigentes 3.2. Ejecutar y evaluar las acciones de capacitación al personal de enfermería en emergencia y desastres considerando estrategias metodológicas e indicadores según normatividad vigente.
		NCP-ENF-EYD-4 Diseñar perfiles de investigación en el cuidado especializado de enfermería en emergencia y desastres	4.1. Identificar problemas probables de investigación en el cuidado especializado de enfermería en emergencia y desastres según lineamientos de política de investigación en enfermería y de salud vigentes.

		considerando lineamientos de política de salud e investigación vigentes.	4.2. Elaborar el perfil de investigación en el cuidado especializado de enfermería en emergencia y desastres en base a evidencia científica y metodología investigativa.
--	--	--	--



**COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ**  
**COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL**

<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 2016	<b>Vigencia</b> 2020	<b>Profesión:</b> Enfermería
<b>TÍTULO DE LA NCP:</b> Cuidar a la persona y/o, familia en situación de emergencia y/o urgencia en el ámbito pre-hospitalario aplicando el proceso del cuidado de Enfermería, protocolos y normatividad vigente			<b>Código</b>  NCP ENF EEEYD 1.1 – v1-2016
<b>NORMA DE LA COMPETENCIA</b> Elaborar el plan de cuidado especializado de enfermería a la persona y familia en situación de emergencia y/o urgencia, en el ámbito pre hospitalario basado en la valoración de respuestas humanas, priorización diagnóstica, principios bioéticos, y normatividad vigentes.			<b>Código</b>  1.1.1.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>		<b>CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES</b>	
<p>A. El plan de cuidado especializado de enfermería a la persona y familia en situación de emergencia y/o urgencia elaborada, se realiza valorando las respuestas del estado de salud de la persona y familia, considerando los principios bioéticos.</p> <p>B. La valoración a la persona, familia en situación de emergencia y/o urgencia en el ámbito prehospitalario se realiza a través de la recolección de datos utilizando técnicas de observación y entrevista.</p> <p>C. Los diagnósticos de Enfermería son formulados y priorizados según el análisis de las respuestas humanas de la persona y familia en situación de emergencia y/o urgencia en el ámbito pre hospitalario.</p> <p>D. El plan de cuidado especializado en situación de emergencia y/o urgencia es elaborado en base a modelos y Teorías de enfermería.</p> <p>E. El plan de cuidado especializado a la persona y familia en situación de emergencia y/o urgencia en el ámbito prehospitalario son registrados en las notas de enfermería y formatos institucionales de acuerdo a la normatividad vigente.</p>		<p>A1. Proceso de Cuidados de Enfermería (A-B-.D) A2. Principios Bioéticos de enfermería.(A)</p> <p>B1. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.(B) B2. Interrelación - enfermera - paciente (B) B3. Modelos de Valoración del cuidado de Enfermería. (B)</p> <p>C1.Diagnostico de Enfermería. (C)</p> <p>D. Modelos y Teorías de Enfermería: Maryorie Gordon, Dorotea Orem, Nola Pender, Madeleine Leininger y Jean Watson (D) E. Ley del Enfermero Peruano N 27669, Cap. II art 9 (E)</p>	

RANGO DE APLICACIÓN		EVIDENCIAS REQUERIDAS
<b>CATEGORIA</b>	<b>CLASE</b>	<b>EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO:</b>
1. Estado de salud de las personas.	1.1 Persona en situación de urgencia	Respuestas correctas del conocimiento y comprensión esenciales del 1 - 5
2. Etapas de vida	1.2 Persona en situación de Emergencia	<b>EVIDENCIA DE DESEMPEÑO:</b>
	2.1. Recien nacido	Enfermera elaborando el plan de cuidado de la persona y familia en situación de emergencia y/o urgencia en el ámbito pre hospitalario.
	2.2. Niño(a)	<b>EVIDENCIA DE PRODUCTO:</b>
	2.3. Adolescente	El plan de cuidado elaborado en formato establecido
	2.4. Adulto	
3. Ambientes o escenarios	2.5. Adulto mayor	
	3. Comunidad	



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ  
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL

<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 2016	<b>Vigencia</b> 2020	<b>Profesión:</b> Enfermería
<b>TITULO DE LA NCP:</b> Cuidar a la persona y/o, familia en situación de emergencia y/o urgencia en el ámbito pre-hospitalario aplicando el proceso del cuidado de Enfermería, protocolos y normatividad vigente			<b>Código</b>  NCP ENF EEEYD 1.1 – v1-2016
<b>NORMA DE LA COMPETENCIA</b> Ejecutar y Evaluar el cuidado especializado de Enfermería a la persona, familia en situación de emergencia y/o urgencia, en el ámbito pre-hospitalario, según normatividad vigente.			<b>Código</b>  1.1.2.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>		<b>CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES</b>	
<p>A. Los cuidados especializados a la persona, familia en situación de emergencia y/o urgencia en el ámbito prehospitalario son ejecutados con base a los diagnósticos priorizados en el plan de cuidados, guías y protocolos con evidencia científica.</p> <p>B. La ejecución de los cuidados especializados en el ámbito prehospitalario son realizados con base a la norma técnica de Seguridad del paciente y bioseguridad</p> <p>C. Las Intervenciones a la persona y familia en situación de emergencia y/o urgencia en el ámbito prehospitalario son realizados según el marco de los derechos humanos e interculturalidad</p> <p>D. La ejecución de los cuidados a la persona y familia en situación de emergencia y/o urgencia en el ámbito prehospitalario son registrados en las notas de enfermería y formatos institucionales de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>E. La evaluación del cuidado de enfermería especializado a la persona y familia comunidad en situación de emergencia y/o urgencia en el ámbito pre hospitalario es realizado con base a criterios e indicadores establecidos en el plan de cuidados</p>		<p>1. Guías Técnicas de Enfermería y protocolos de intervención con evidencia científica (A.)</p> <p>2. Norma Técnica de Seguridad del paciente. (B)</p> <p>3. Normas de bioseguridad (B)</p> <p>4. Comunicación asertiva (C)</p> <p>5. Derechos del usuario (C)</p> <p>6. Ley del Enfermero Peruano N 27669 (D)</p> <p>7. Criterios e Indicadores del cuidado Enfermero. (E)</p>	
<b>RANGO DE APLICACIÓN</b>		<b>EVIDENCIAS REQUERIDAS</b>	
<b>CATEGORIA</b>	<b>CLASE</b>	<b>EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO:</b> Respuestas correctas del conocimiento y comprensión esenciales del 1 - 7	
1. Estado de salud de las personas.	1.3 Persona enferma	<b>EVIDENCIA DE DESEMPEÑO:</b> Enfermera brindando cuidado a la persona y/o familia en situación de emergencia y/o urgencia en el ámbito pre hospitalario.	
2. Etapas de vida	2.1. Recien nacido 2.2. Niño(a) 2.3. Adolescente 2.4. Adulto 2.5. Adulto mayor 3. Comunidad	<b>EVIDENCIA DE PRODUCTO:</b> El plan de cuidado en formato establecido.	
3. Ambientes o escenarios			



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ  
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL

000003

<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 2016	<b>Vigencia</b> 2020	<b>Profesión:</b> Enfermería
<b>TITULO DE LA NCP:</b> Cuidar a la persona y/o, familia en situación de emergencia y/o urgencia en el ámbito pre-hospitalario aplicando el proceso del cuidado de Enfermería, protocolos y normatividad vigente			<b>Código</b>  NCP ENF EEEYD 1.1 – v1-2016
<b>NORMA DE LA COMPETENCIA</b> Realizar la movilización y el traslado de la persona y/o familia en situación de Emergencia y/o urgencia al establecimiento de salud según normatividad vigente.			<b>Código</b>  1.1.3.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>		<b>CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES</b>	
<p>A. La movilización y el traslado de la persona y/o familia en situación de Emergencia y/o urgencia al establecimiento de salud evidencian el uso de protocolos y normas vigentes.</p> <p>B. La prestación del cuidado de enfermería especializado a la persona y familia en el traslado evidencia la participación oportuna disminuyendo riesgos según normas de movilización y protocolos con evidencia científica.</p> <p>C. La evaluación del cuidado de enfermería en la movilización y el traslado de la persona y/o familia en situación de Emergencia y/o urgencia al establecimiento de salud es realizado con base a criterios e indicadores según normas vigentes.</p> <p>D. Los cuidados de Enfermería especializados brindados en la movilización y el traslado de la persona y/o familia en situación de Emergencia y/o urgencia al establecimiento de salud son registrados según normatividad institucional vigente.</p>		<p>1. Guías de cuidados y protocolos de intervención con evidencia científica (A)</p> <p>2. Derechos del usuario (B)</p> <p>3. Criterios e indicadores del cuidado Enfermero. (C1)</p> <p>4. Ley del trabajo del enfermero Cap. II art 9 (C2)</p>	
<b>RANGO DE APLICACIÓN</b>		<b>EVIDENCIAS REQUERIDAS</b>	
<b>CATEGORIA</b>	<b>CLASE</b>	<p><b>EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO:</b> Respuestas correctas del conocimiento y comprensión esenciales del 1 - 4</p> <p><b>EVIDENCIA DE DESEMPEÑO:</b> Enfermera realizando la movilización y traslado de la persona y/o familia en situación de emergencia y/o urgencia del ámbito pre hospitalario a una institución de salud.</p> <p><b>EVIDENCIA DE PRODUCTO:</b> Registro del cuidado especializado de Enfermería en la movilización y traslado de la persona y/o familia del ámbito pre hospitalario a una institución de salud según formato establecido.</p>	
1. Etapa de vida:	1.1. Recien nacido 1.2. Niño(a) 1.3. Adolescente 1.4. Adulto		
2. Ambientes o escenarios	1.5. Adulto mayor 2.1 Comunidad		



**COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ  
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL**

00004188

<b>Versión:</b> 02	<b>Fecha de aprobación:</b> 2015	<b>Vigencia:</b> 2015 - 2019	<b>Profesión:</b> Enfermería
<b>TÍTULO DE LA NCP:</b> Controlar el Crecimiento y Desarrollo al recién nacido, niño o niña y adolescente según normatividad vigente y planes de cuidado de Enfermería.			<b>Código</b> NCP 1.2 ENF- V2 - 2015
<b>NORMA DE LA COMPETENCIA</b> Valorar el crecimiento y desarrollo del recién nacido, niño o niña, adolescente según normas técnicas vigentes.			<b>Código</b> 1.2.1
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>		<b>CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES</b>	
<p>A. Los equipos, materiales e insumos para la atención del Recién nacido, niña(o) y adolescente son organizados y verificados según estándares establecidos.</p> <p>B. El niño es valorado según grupo etario, acorde con las normas técnicas vigentes considerando las medidas de bioseguridad y la Seguridad del Paciente.</p> <p>C. La valoración del estado del recién nacido, niño o niña y adolescente recoge datos sobre factores de riesgo, antecedentes personales, familiares según Instrumentos y formatos establecidos en la Norma técnica vigente.</p> <p>D. La Valoración al recién nacido, niño o niña y adolescente se realiza según normas técnicas vigentes.</p> <p>E. Los Instrumentos de valoración del crecimiento, desarrollo y estado psicosocial son aplicados en el RN, niño o niña y adolescente según normatividad vigente.</p> <p>F. La valoración del estado de salud del recién nacido, niño, niña y adolescente se realiza a través del examen físico cefalocaudal, examen neurológico y toma de controles vitales según procedimientos establecidos, guías de evaluación vigentes y plan de cuidado de enfermería.</p> <p>G. La valoración del estado de salud del recién nacido niño o niña y adolescente es realizada con la participación y la información a los padres o cuidador considerando la interculturalidad y respetando sus derechos.</p> <p>H. La valoración de la violencia familiar y maltrato infantil es realizada considerando la comunicación asertiva y los instrumentos establecidos.</p> <p>I. Los diagnósticos de enfermería son formulados según las necesidades y/o problemas identificados</p> <p>J. La valoración es registrada en formatos vigentes de acuerdo a norma establecida.</p>		<p>1. Norma técnica de salud "Atención Integral de salud de la Niña y el Niño (A)</p> <p>2. Plan de Seguridad del paciente (Identificación, trato digno) (G)</p> <p>2.1 Bioseguridad- MINSA (G)</p> <p>2. Factores protectores y de riesgo para el crecimiento y desarrollo (C)</p> <p>3. Manual de atención integral del niño y adolescente (C-D)</p> <p>4. Instrumento de valoración de crecimiento y desarrollo. (E).</p> <p>5. Test de Evaluación del desarrollo psicosocial. (E)</p> <p>6. Técnicas de recolección de datos: Guías de examen físico, examen neurológico (E)</p> <p>7. Guía para el examen físico. (F)</p> <p>8. Derechos del Niño y Adolescente (G1)</p> <p>9. Enfoque de Interculturalidad (G2)</p> <p>11. Ficha de tamizaje de violencia familiar y maltrato infantil. (H1)</p> <p>13. Comunicación asertiva (H2)</p> <p>14. Diagnósticos de Enfermería. (I)</p> <p>15. Formato de Historia clínica de Atención integral del niño(a) vigentes. (J)</p>	



**COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ**  
**COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL**

00004187

<b>RANGO DE APLICACIÓN</b>		<b>EVIDENCIAS REQUERIDAS</b>
<b>CATEGORÍA</b> 1. Etapa de vida	<b>CLASE</b> 1.1. Recién nacido 1.2. Niño (a) 1.3. Adolescente	<b>EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO:</b> Respuestas correctas a conocimientos y comprensión esenciales del 1 al 3.
3. Técnicas instrumentos de evaluación:	3.1. EEDP 3.2. TEPPI 3.3. Pauta breve. 3.4. Test peruano. 3.5. Test de Tanner. Adolescente	<b>EVIDENCIA DE DESEMPEÑO:</b> Enfermera evalúa el Cuidado brindado en crecimiento y desarrollo al recién nacido, niño, niña y adolescente.  <b>EVIDENCIA DE PRODUCTO:</b> Historia Clínica Estandarizada Carnet de Atención Integral



**COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ  
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL**

00004186

<b>Versión:</b> 02	<b>Fecha de aprobación:</b> 2015	<b>Vigencia:</b> 2015 - 2019	<b>Profesión:</b> Enfermería
<b>TÍTULO DE LA NCP:</b> Controlar el Crecimiento y Desarrollo al recién nacido, niño o niña y adolescente según normatividad vigente y planes de cuidado de Enfermería.			<b>Código</b> NCP 1.2 ENF- V2 - 2015
<b>NORMA DE LA COMPETENCIA</b> Ejecutar las intervenciones del cuidado del crecimiento y desarrollo del recién nacido, niño o niña, adolescente según normatividad vigente.			<b>Código</b> 1.2.2
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>		<b>CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES</b>	
<p>A. Los cuidados de Enfermería en crecimiento y desarrollo son aplicados según diagnósticos priorizados.</p> <p>B. Los padres o tutores, son informados sobre los procedimientos a realizar solicitando su participación, según técnicas de comunicación asertiva</p> <p>C. Los padres o cuidadores, del recién nacido, niña, niño son informados de los resultados de la tendencia del crecimiento y condición del desarrollo psicomotor de acuerdo a la norma de atención integral.</p> <p>D. Los padres o cuidadores del niño(a) reciben consejería nutricional y la alimentación de acuerdo a la edad enfatizando la importancia y beneficio de los micronutrientes administración y dosis considerados según edad en la norma técnica vigente.</p> <p>E. Los padres y/o cuidadores reciben información, educación en la prevención de la anemia y parasitosis considerando su relación con el crecimiento.</p> <p>F. Los padres o tutores son motivados para el cumplimiento de las pautas de estimulación del desarrollo de acuerdo a norma técnica.</p> <p>G. Los padres o cuidadores del recién nacido, niña, niño establecen acuerdos de acciones y prácticas de atención integral al niño(a) en el hogar basado en la evaluación diagnóstica y plan de cuidado de enfermería.</p> <p>H. La enfermera refuerza la educación brindada a los padres o cuidadores del recién nacido, niña, niño en base a los aspectos críticos evaluados.</p> <p>I. Los resultados de la ejecución del cuidado en crecimiento y desarrollo del recién nacido, niño, niña y adolescente, son registrados en formatos establecidos de acuerdo a normas vigentes.</p>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnósticos Enfermero. (A)</li> <li>2. Técnicas de comunicación (B)</li> <li>3.1. Las técnicas de medición antropométrica(C)</li> <li>3.2. Patrón del desarrollo (C)</li> <li>4.1 Valoración nutricional y alimentación (D)</li> <li>4.2. Lactancia materna (D)</li> <li>4.3 Guía de Alimentación y uso de Micronutrientes (D)</li> <li>4. Anemia y parasitosis en el menor de un año. (E)</li> <li>5. Estimulación Temprana (F)</li> <li>6. Técnicas de comunicación efectiva. (G)</li> <li>7. Técnica de Información, Comunicación y Educación (H)</li> <li>8. Formatos e Instrumentos de Registro según Norma técnica de salud "Atención Integral de salud de la Niña y el Niño (I)</li> </ol>	



**COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ**  
**COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL**

00004185

RANGO DE APLICACIÓN		EVIDENCIAS REQUERIDAS
<b>CATEGORÍA</b> 1. Etapa de vida	<b>CLASE</b> 1.1. Recién nacido 1.2. Niño (a) 1.3. Adolescente	<b>EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO:</b> Respuestas correctas a conocimientos y comprensión esenciales del 1 al 8. <b>EVIDENCIA DE DESEMPEÑO:</b> Enfermera ejecutando las intervenciones del cuidado del crecimiento y desarrollo al recién nacido, niño, niña y adolescente.
3. Técnicas instrumentos de evaluación:	3.1. EEDP 3.2. TEPSE 3.3. Pauta breve. 3.4. Test peruano. 3.5. Test de Tanner. Adolescente	<b>EVIDENCIA DE PRODUCTO:</b> Historia Clínica Estandarizada Carnet de Atención Integral del menor Registro diario de Atención Ficha de Tamizaje de violencia familiar y maltrato infantil.



**COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ  
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL**

00004184

<b>Versión:</b> 02		<b>Fecha de aprobación:</b> 2015		<b>Vigencia:</b> 2015-2019		<b>Profesión:</b> Enfermería	
<b>TÍTULO DE LA NCP:</b> Controlar el Crecimiento y Desarrollo al recién nacido, niño o niña y adolescente según normatividad vigente y planes de cuidado de Enfermería.						Código NCP 1.2 ENF-V2 - 2015	
<b>NORMA DE LA COMPETENCIA</b> Evaluar el cuidado brindado del crecimiento y desarrollo del recién nacido, niño o niña, y adolescente según indicadores de calidad y normas vigentes.						Código 1.2.3	
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>				<b>CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES</b>			
<p>A. La evaluación del crecimiento y desarrollo del recién nacido, niña, niño y adolescente se basa en indicadores y estándares establecidos en normatividad vigente.</p> <p>B. Los registros de la valoración del crecimiento y desarrollo del recién nacido, niño(a) están debidamente llenados según la norma técnica.</p> <p>C. Los padres o cuidadores del recién nacido, niña, niño reciben información de las interconsultas y próxima cita según norma técnica vigente.</p>				<p>1. Criterios e indicadores de evaluación del cuidado enfermero. (A)</p> <p>2. Indicadores y estándares de Evaluación del crecimiento y desarrollo: NTS. (A)</p> <p>3. Normas de registro: Historia Clínica estandarizada, HIS, Carnet de crecimiento y desarrollo del niño, niña y adolescente (B-C)</p>			
<b>RANGO DE APLICACIÓN</b>				<b>EVIDENCIAS REQUERIDAS</b>			
<b>CATEGORÍA</b> 1. Etapa de vida		<b>CLASE</b> 1.1. Recién nacido 1.2. Niño (a) 1.3. Adolescente		<b>EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO:</b> Respuestas correctas a conocimientos y comprensión esenciales del 1 al 3.  <b>EVIDENCIA DE DESEMPEÑO:</b> Enfermera evalúa el Cuidado brindado en crecimiento y desarrollo al recién nacido, niño, niña y adolescente.  <b>EVIDENCIA DE PRODUCTO:</b> Historia Clínica Estandarizada Carnet de Atención Integral			
3. Técnicas instrumentos de evaluación:		3.1. EEDP 3.2. TEPSE 3.3. Pauta breve. 3.4. Test peruano. 3.5. Test de Tanner. Adolescente					



**COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ  
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL**

0000-4183  
4600

<b>Versión:</b> 02	<b>Fecha de aprobación:</b> 2015	<b>Vigencia</b> 2015-2019	<b>Profesión:</b> Enfermería
<b>TÍTULO DE LA NCP:</b> Gestionar acciones de prevención específica a través de la vacunación al recién nacido, niño o niña y adolescente según normatividad vigente.			<b>Código</b> NCP 1.3 ENF- V2 - 2015
<b>NORMA DE LA COMPETENCIA</b> Elaborar el plan de vacunación al recién nacido, niño, niña y adolescente en el área de inmunizaciones según normatividad vigente.			<b>Código</b> 1.3.1
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>		<b>CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES</b>	
A. El plan de cuidado en la vacunación es elaborado de acuerdo a lo establecido en la Norma de Salud de la Estrategia Nacional de Inmunizaciones vigente. B. El plan de vacunación considera valoración del estado de salud vacunal del recién nacido, niño y adolescente, insumos, cadena de frío y formatos establecidos de acuerdo a Norma Técnica vigente. C. El plan de cuidado en la vacunación considera acciones de contingencia con base a lo establecido en la Guía de Técnica de ESAVIS.		1. Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación (A) 2. Norma técnica de Salud para el Manejo de la Cadena de Frío en las Inmunizaciones. (B). 3. Guía Técnica Eventos supuestamente atribuidos a Vacunación o Inmunización de ESAVIS. (C)	
<b>RANGO DE APLICACIÓN</b>		<b>EVIDENCIAS REQUERIDAS</b>	
<b>CATEGORÍA</b> 1. Etapas de vida	<b>CLASES</b> 1.1. Recién nacido 1.2. Niña(o) 1.3. Adolescente	<b>EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO:</b> Respuestas correctas de las preguntas del 1 al 3  <b>EVIDENCIA DE DESEMPEÑO:</b> Enfermera elabora el plan de vacunación al recién nacido, niño, niña y adolescente.  <b>EVIDENCIA DE PRODUCTO:</b> Plan de vacunación elaborado en la Historia Clínica estandarizada y carnet de vacunación.	



**COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ  
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL**

99  
00004182

<b>Versión:</b> 02	<b>Fecha de aprobación:</b> 2015	<b>Vigencia:</b> 2015-2019	<b>Profesión:</b> Enfermería
<b>TÍTULO DE LA NCP:</b> Gestionar acciones de prevención específica a través de la vacunación al recién nacido, niño o niña y adolescente según normatividad vigente.		Código NCP 1.3 ENF- V2 - 2015	
<b>NORMA DE LA COMPETENCIA</b> Elaborar el plan de vacunación al recién nacido, niño, niña y adolescente en el área de inmunizaciones según normatividad vigente.		Código 1.3.2	
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>		<b>CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES</b>	
<p>D. El plan de cuidado en la vacunación es elaborado de acuerdo a lo establecido en la Norma de Salud de la Estrategia Nacional de Inmunizaciones vigente.</p> <p>E. El plan de vacunación considera valoración del estado de salud vacunal del recién nacido, niño y adolescente, insumos, cadena de frío y formatos establecidos de acuerdo a Norma Técnica vigente.</p> <p>F. El plan de cuidado en la vacunación considera acciones de contingencia con base a lo establecido en la Guía de Técnica de ESAVIS.</p>		<p>4. Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación (A)</p> <p>5. Norma técnica de Salud para el Manejo de la Cadena de Frío en las Inmunizaciones. (B).</p> <p>6. Guía Técnica Eventos supuestamente atribuidos a Vacunación o Inmunización de ESAVIS. (C)</p>	
<b>RANGO DE APLICACIÓN</b>		<b>EVIDENCIAS REQUERIDAS</b>	
<b>CATEGORIA</b> 1. Etapas de vida	<b>CLASES</b> 1.1. Recién nacido 1.2. Niña(o) 1.3. Adolescente	<p><b>EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO:</b> Respuestas correctas de las preguntas del 1 al 3</p> <p><b>EVIDENCIA DE DESEMPEÑO:</b> Enfermera elabora el plan de vacunación al recién nacido, niño, niña y adolescente.</p> <p><b>EVIDENCIA DE PRODUCTO:</b> Plan de vacunación elaborado en la Historia Clínica estandarizada y carnet de vacunación.</p>	



**COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ  
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL**

0000<sup>98</sup>1181

<b>Versión:</b> 02	<b>Fecha de aprobación:</b> 2015	<b>Vigencia:</b> 2015-2019	<b>Profesión:</b> Enfermería
<b>TÍTULO DE LA NCP:</b> Proveer cuidado integral al recién nacido, niño y adolescente en el cumplimiento de la estrategia Nacional de Inmunizaciones y normatividad vigente			<b>Código</b> NCP 1.3 ENF- V2 - 2015
<b>NORMA DE LA COMPETENCIA</b> Evaluar el cuidado brindado en la vacunación al recién nacido, niño, niña y adolescente, promoviendo compromiso de la madre, acompañante o tutor en el cumplimiento del mismo según normas vigentes.			<b>Código</b> 1.3.3
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>		<b>CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES</b>	
<p>A. La Evaluación del plan de vacunación del recién nacido, niña, niño y adolescente se basa en indicadores y estándares establecidos en normatividad vigente.</p> <p>B. La vacunación realizada al recién nacido, niño y adolescente establece el uso racional de los recursos y el buen trato a los usuarios.</p> <p>C. El plan de vacunación ejecutado se registró en la historia clínica y otros formatos vigentes según Norma Técnica.</p>		<p>1. Norma técnica de salud que establece indicadores y estándares de calidad (A)</p> <p>2. Comunicación efectiva: (B).</p> <p>3. Norma Técnica: Estrategia Nacional de inmunizaciones (B)</p> <p>4. Norma Técnica: Instrumentos y formatos (C)</p>	
<b>RANGO DE APLICACIÓN</b>		<b>EVIDENCIAS REQUERIDAS</b>	
<b>CATEGORIA</b>	<b>CLASES</b>	<p><b>EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO:</b> Respuestas correctas de las preguntas del 1 al 4.</p> <p><b>EVIDENCIA DE DESEMPEÑO:</b> Enfermera evalúa el plan de vacunación.</p> <p><b>EVIDENCIA DE PRODUCTO:</b> Plan de vacunación evaluado Historia Clínica estandarizada y carnet de vacunación</p>	
1. Etapas de vida	<p>1.1. Recién nacido</p> <p>1.2. Niña(o)</p> <p>1.3. Adolescente</p>		



<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 2016	<b>Vigencia</b> 2020	<b>Profesión:</b> Enfermería
<b>TITULO DE LA NCP:</b> Diseñar el Plan de Respuesta de Enfermería en Emergencias y Desastres para la persona, familia y comunidad en situación de emergencias masivas y/o Desastres según normatividad vigente			<b>Código</b> NCP ENF EEEYD 1.4 – v1-2016
<b>NORMA DE LA COMPETENCIA</b> Elaborar plan de respuesta en enfermería basados en la Política del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo para desastres.			<b>Código</b> 1.4.1.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>		<b>CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES</b>	
<p>A. El plan de respuesta de Enfermería es elaborado en base a la valoración del riesgo de desastres y normas vigentes.</p> <p>B. La valoración del riesgo se realiza con base a la caracterización de la amenaza y vulnerabilidad según guías y normatividad.</p> <p>C. EL plan de respuesta elaborado contiene la puntuación del nivel de riesgo según normas vigentes.</p> <p>D. Las acciones de preparación y respuesta ante emergencias masivas y desastres se basan según el nivel de riesgo, normatividad vigente y modelos y teorías de enfermería.</p>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Ley del SINAGERD N° 29664 (A)</li> <li>2. Directiva de planes de respuesta (A-D)</li> <li>3. Índice de seguridad hospitalaria. (B)</li> <li>4. Directiva de estimación de riesgo CENEPRED (C)</li> <li>5. Política de Hospitales seguros, en el marco de la acción de Hiego (C)</li> <li>6. Modelos y Teorías de Enfermería: Nola Pender (D)</li> </ol>	

<b>RANGO DE APLICACIÓN</b>		<b>EVIDENCIAS REQUERIDAS</b>
<b>CATEGORIA</b> 1. Etapas de vida	<b>CLASE</b> 1.1. Recien nacido 1.2. Niño(a) 1.3. Adolescente 1.4. Adulto 1.5. Adulto mayor	<p><b>EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO:</b> Respuestas correctas del conocimiento y comprensión esenciales del 1 - 6</p> <p><b>EVIDENCIA DE DESEMPEÑO:</b> Enfermera formulando el plan de respuesta para la persona, familia y comunidad en situación de emergencias masivas y/o Desastres.</p> <p><b>EVIDENCIA DE PRODUCTO:</b> El plan de respuesta elaborado en formato establecido.</p>



<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 2016	<b>Vigencia</b> 2020	<b>Profesión:</b> Enfermería
<b>TÍTULO DE LA NCP:</b> Diseñar el Plan de Respuesta de Enfermería en Emergencias y Desastres para la persona, familia y comunidad en situación de emergencias masivas y/o Desastres según normatividad vigente			<b>Código</b>  NCP ENF EEEYD 1.4 – v1-2016
<b>NORMA DE LA COMPETENCIA</b> Socializar el plan de respuesta de enfermería, utilizando medios de comunicación oral y escrita según normatividad vigente.			<b>Código</b>  1.4.2.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>		<b>CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES</b>	
<p>A. El plan de respuesta de Enfermería en emergencias y desastres elaborado es socializado al personal de salud a través de reuniones técnicas de gestión y/o educación permanente en los servicios según normas vigentes.</p> <p>B. La socialización del plan de respuesta de Enfermería en emergencias y desastres a la comunidad se realiza mediante charlas educativas, entrega de trípticos, paneles de difusión y otros según normas vigentes.</p> <p>C. La socialización del plan de respuesta de Enfermería en emergencias y desastres se realiza con base a la interculturalidad de la persona, familia y comunidad</p> <p>D. La socialización del plan de respuesta de Enfermería en emergencias y desastres se sustenta en modelos y teorías de enfermería.</p>		<p>1. Normas de elaboración de planes de respuesta (A1)</p> <p>2. Métodos y Técnicas de Capacitación (A2)</p> <p>3. Habilidades de Comunicación y Oratoria (B1).</p> <p>4. Métodos y Técnicas de Mecanismos audiovisuales (B2)</p> <p>5. Teorías de la Interculturalidad. (C)</p> <p>6. Modelos y Teorías de Enfermería: Madeleine Leininger, Nola Pender y Jean Watson (D)</p>	
<b>RANGO DE APLICACION</b>		<b>EVIDENCIA REQUERIDA</b>	
<b>CATEGORIA</b>  1. Etapas de vida	<b>CLASE</b> Persona enferma 1.1. Recien nacido 1.2. Niño(a) 1.3. Adolescente 1.4. Adulto 1.5. Adulto mayor	<p><b>EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO:</b> Respuestas correctas del conocimiento y comprensión esenciales del 1 - 6</p> <p><b>EVIDENCIA DE DESEMPEÑO:</b> Enfermera socializando el plan de respuesta para la persona, familia y comunidad en situación de emergencias masivas y/o Desastres</p> <p><b>EVIDENCIA DE PRODUCTO:</b> El cuidado realizado escrito en formato establecido.</p>	



<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 2016	<b>Vigencia</b> 2020	<b>Profesión:</b> Enfermería
<b>TÍTULO DE LA NCP:</b> Diseñar el Plan de Respuesta de Enfermería en Emergencias y Desastres para la persona, familia y comunidad en situación de emergencias masivas y/o Desastres según normatividad vigente			<b>Código</b> NCP ENF EEEYD 1.4 – v1-2016
<b>NORMA DE LA COMPETENCIA</b> Evaluar plan de respuesta de enfermería en emergencia y desastres a través de simulacros programados y no programados según normatividad vigente.			<b>Código</b> 1.4.3.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>		<b>CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES</b>	
<p>A. El plan de respuesta de Enfermería en emergencia y desastres es evaluado a través de simulacros según normas vigentes.</p> <p>B. Los procedimientos del plan de respuesta son evaluados en base al conocimiento de su rol por el personal de salud.</p> <p>C. El ejercicio de simulacro del plan de respuesta de Enfermería en emergencia y desastres identifica elementos de riesgo para su posterior implementación según normatividad vigente.</p> <p>D. La evaluación general del ejercicio de simulacro permite la mejora del plan de respuesta de Enfermería en emergencias y desastres según normas vigentes.</p>		<p>1. Guías de Simulacros (A-D)</p> <p>2. Normas de directrices de Simulacros (A-D)</p> <p>3. Norma de elaboraciones de planes de respuesta (B-C)</p> <p>4. Plan de respuesta institucional (Resolución Directoral) (B-C)</p>	
<b>RANGO DE APLICACION</b>		<b>EVIDENCIA REQUERIDA</b>	
<b>CATEGORIA</b> 1. Etapas de vida	<b>CLASE</b> Persona enferma 1.1.Recien nacido 1.2.Niño(a) 1.3.Adolescente 1.4.Adulto 1.5.Adulto mayor	<p><b>EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO:</b> Respuestas correctas del conocimiento y comprensión esenciales del 1 - 4</p> <p><b>EVIDENCIA DE DESEMPEÑO:</b> Enfermera evaluando plan de respuesta de enfermería a través de simulacro.</p> <p><b>EVIDENCIA DE PRODUCTO:</b> El simulacro evaluado en formato establecido.</p>	



00004180

**COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU  
COMITÉ DE CERTIFICACION NACIONAL**

<b>Versión</b> 01	<b>Fecha de Aprobación</b> 2015	<b>Vigencia</b> 2015 - 2019	<b>Profesión:</b> Enfermería
<b>TITULO DE LA NORMA</b> 2. Desarrollar acciones de enfermería en promoción de la salud a la persona, familia y comunidad con base a la interculturalidad y normas vigentes.			<b>Código: NCP 2 – ENF – V1 - 2015</b>
<b>ELEMENTO DE COMPETENCIA</b> 2.1. Elaborar acciones de Enfermería en promoción de la salud a la persona, familia y comunidad propiciando el autocuidado, estilos de vida saludables, según necesidades identificadas			
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>		<b>CONOCIMIENTOS Y COMPRENSION ESENCIALES</b>	
<p>A. El programa de Enfermería en promoción de la salud de la persona, familia o comunidad es elaborado con base a necesidades identificadas en la valoración del estado de salud considerando la interculturalidad, los derechos de la persona y las normas vigentes.</p> <p>B. El diagnóstico enfermero en promoción de la salud de la persona, familia o comunidad es elaborado de acuerdo a las fases del proceso (PAE) utilizando la taxonomía NANDA y participación de los usuarios.</p> <p>C. Los programas de enfermería en la promoción de la salud de la persona, familia o comunidad son dirigidos a promover la adopción de estilos de vida saludables y el autocuidado.</p>		<p>1. Modelo de valoración en Enfermería ,Leininger, Nola Pender, Jean Watson, Dorotea Orém - Vera Waldow (A)</p> <p>2. Diagnóstico de Enfermería según taxonomía NANDA (B)</p> <p>3. Comunicación Asertiva (C)</p> <p>4. Promoción de la salud y estilos de vida saludables (C)</p>	
<b>RANGO DE APLICACIÓN</b>		<b>EVIDENCIAS REQUERIDAS</b>	
<b>CATEGORIA</b>	<b>CLASES</b>	<b>EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO:</b> Prueba escrita de 1 al 4  <b>EVIDENCIA DE DESEMPEÑO:</b> Enfermera formulando acciones de Promoción de la salud  <b>EVIDENCIA DE PRODUCTO:</b> Programa de Promoción de la salud elaborado	
1. Estado de salud de las persona:	1.1.Sana 1.2.Enferma		
2. Ambientes o escenarios	2.1. Establecimiento de salud 2.2. Hogar		



00004179

**COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU  
COMITÉ DE CERTIFICACION NACIONAL**

<b>Versión</b> 01	<b>Fecha de Aprobación</b> 2015	<b>Vigencia</b> 2015 - 2019	<b>Profesión:</b> Enfermería
<b>TÍTULO DE LA NORMA</b> 2. Desarrollar acciones del cuidado de enfermería en promoción de la salud a la persona, familia y comunidad con base a la interculturalidad y normas vigentes.		<b>Código:</b> NCP 2 – ENF –V1 - 2015	
<b>ELEMENTO DE COMPETENCIA</b> 2.2. Ejecutar acciones de enfermería en promoción de la salud de la persona, familia y comunidad propiciando el autocuidado, estilos de vida saludable, con base en la interculturalidad.			
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>		<b>CONOCIMIENTOS Y COMPRENSION ESENCIALES</b>	
<p>A. Los programas de enfermería en promoción de la salud de la persona, familia y comunidad son desarrollados según diagnósticos priorizados y de acuerdo normas vigentes.</p> <p>B. Las acciones de promoción de la salud se enfocan de manera preferente al autocuidado y los estilos de vida saludable</p> <p>C. Las estrategias de promoción de la salud de la persona familia y comunidad son ejecutadas teniendo en cuenta las técnicas participativas y materiales educativos en promoción de la salud según normas vigentes.</p> <p>D. Las acciones ejecutadas son registradas en los formatos institucionales vigentes.</p>		<p>1. Programas de Promoción de la salud. (A)</p> <p>2. Estilos de vida y autocuidado (B)</p> <p>3. Estrategias de promoción de la salud (B)</p> <p>4. Técnicas participativas, materiales de promoción de la salud (C)</p> <p>5. Registros de Enfermería (D)</p>	
<b>RANGO DE APLICACIÓN</b>		<b>EVIDENCIAS REQUERIDAS</b>	
<b>CATEGORIA</b>	<b>CLASES</b>	<b>EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO:</b> Prueba escrita de 1 al 5	
1. Estado de salud de las persona:	1.1.Sana 1.2.Enferma	<b>EVIDENCIA DE DESEMPEÑO:</b> Enfermera ejecutando acciones de Promoción de la salud	
2. Ambientes o escenarios	2.1. Establecimiento de salud 2.2. Hogar	<b>EVIDENCIA DE PRODUCTO:</b> Programa de Promoción de la salud ejecutado.	



00004178

**COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU  
COMITÉ DE CERTIFICACION NACIONAL**

<b>Versión</b> 01	<b>Fecha de Aprobación</b> 2015	<b>Vigencia</b> 2015 - 2019	<b>Profesión:</b> Enfermería
<b>TITULO DE LA NORMA</b> 2. Desarrollar acciones del cuidado de enfermería en promoción de la salud a la persona, familia y comunidad con base a la interculturalidad y normas vigentes.			<b>Código:</b> NCP 2 – ENF –V1 - 2015
<b>ELEMENTO DE COMPETENCIA</b> 2.3. Evaluar acciones en promoción de la salud a la persona, familia y comunidad aplicando normatividad vigente.			
<b>CRITERIO DE DESEMPEÑO</b>		<b>CONOCIMIENTOS Y COMPRENSION ESENCIALES</b>	
<p>A. El programa de enfermería en promoción de la salud de la persona, familia o comunidad es evaluado aplicando criterios e indicadores previamente establecidos.</p> <p>B. Los cambios en el conocimiento en la persona, familia o comunidad con base a las intervenciones realizadas, son evaluados según indicadores establecidos.</p> <p>C. La participación de los usuarios en el desarrollo de las actividades son evaluadas según normas vigentes.</p> <p>D. Los resultados alcanzados en el desarrollo del programa son evaluados y considerados en acciones futuras</p>		<p>1. Criterios e Indicadores de evaluación de programas de promoción de la salud (A, B, C)</p> <p>2. Técnicas de participación ciudadana (C)</p> <p>3. Toma de decisiones y manejo de conflictos (D)</p>	
<b>RANGO DE APLICACIÓN</b>		<b>EVIDENCIAS REQUERIDAS</b>	
<b>CATEGORIA</b>	<b>CLASES</b>	<p><b>EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO:</b> Prueba escrita de 1 al 3</p> <p><b>EVIDENCIA DE DESEMPEÑO:</b> Enfermera evaluando acciones de Promoción de la salud.</p> <p><b>EVIDENCIA DE PRODUCTO:</b> Programa de Promoción de la salud evaluado.</p>	
1. Estado de salud de las persona:	1.1.Sana 1.2.Enferma		
2. Ambientes o escenarios	2.1. Establecimiento de salud 2.2. Hogar		



<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 2016	<b>Vigencia</b> 2020	<b>Profesión:</b> Enfermería
<b>TÍTULO DE LA NCP:</b> CAPACITAR AL RECURSO HUMANO DE ENFERMERIA ESPECIALISTA EN EMERGENCIA Y DESASTRES CONSIDERANDO ESTRATEGIAS METODOLOGICAS PARTICIPATIVAS			<b>Código</b> NCP ENF EEEYD 3 – v1-2016
<b>NORMA DE LA COMPETENCIA</b> PLANIFICAR ACCIONES DE CAPACITACION AL ENFERMERO EN EMERGENCIA Y DESASTRES SEGÚN NECESIDADES IDENTIFICADAS Y NORMAS VIGENTES			<b>Código</b> 3.1.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>		<b>CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES</b>	
<p>A.- El plan de capacitación elaborado se basa en la valoración de necesidades identificadas de los servicios.</p> <p>B.- El plan de capacitación de las enfermeras es elaborado de acuerdo a los requerimientos del servicio y normas de capacitación institucional.</p> <p>C.- La sesión educativa contiene la secuencia de sesión de aprendizaje</p> <p>D.- El plan de capacitación o sesiones de aprendizaje es socializado utilizando los medios de comunicación disponibles.</p> <p>E.- En el plan de capacitación o sesión de aprendizaje considera las técnicas de evaluación a emplear, los recursos requeridos y medios de enseñanza</p>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de capacitación</li> <li>2.- Metodología y estrategias didácticas.</li> <li>3. Técnicas de comunicación.</li> <li>4. Técnicas de evaluación</li> <li>5. Diseño de sesiones de aprendizaje</li> </ol>	
<b>RANGO DE APLICACION</b>		<b>EVIDENCIA REQUERIDA</b>	
<b>CATEGORIA</b> 1.- Ambientes:	<b>CLASE</b> 1.1 Pre hospitalario 1.2 Hospitalario	<p><b>EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO:</b> Respuestas correctas de conocimientos y comprensiones esenciales del 1 – 5</p> <p><b>EVIDENCIA DE DESEMPEÑO:</b> Enfermera planificando una capacitación y/o una sesión educativa.</p> <p><b>EVIDENCIA DE PRODUCTO:</b> Plan de Capacitación planificada Sesión educativa planificada.</p>	



<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 2016	<b>Vigencia</b> 2020	<b>Profesión:</b> Enfermería
<b>TÍTULO DE LA NCP:</b> CAPACITAR AL RECURSO HUMANO DE ENFERMERIA ESPECIALISTA EN EMERGENCIA Y DESASTRES CONSIDERANDO ESTRATEGIAS METODOLOGICAS PARTICIPATIVAS			<b>Código</b> NCP ENF EEEYD 3 - v1-2016
<b>NORMA DE LA COMPETENCIA</b> Ejecutar y evaluar las acciones de capacitación al personal de enfermería en emergencia y desastres considerando estrategias metodológicas e indicadores según normatividad vigente.			<b>Código</b> 3.2.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>		<b>CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES</b>	
<p>A. Las sesiones educativas son ejecutadas de acuerdo a lo establecido en el plan de capacitación.</p> <p>B. Las sesiones educativas son desarrolladas empleando metodología participativa.</p> <p>C.- El desarrollo de las sesiones educativas actividades son evaluadas con base a indicadores y normatividad vigente.</p>		<p>1.- Manejo de las TIC</p> <p>2.-Técnicas de evaluaciones.</p>	

<b>RANGO DE APLICACIÓN</b>		<b>EVIDENCIAS REQUERIDAS</b>
<b>CATEGORIA</b>	<b>CLASE</b>	<b>EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO:</b> Respuestas correctas de conocimientos y comprensiones esenciales del 1 - 2
1.- Ambientes	1.1 Prehospitalario	<b>EVIDENCIA DE DESEMPEÑO:</b> Enfermera ejecutando y evaluando el plan de capacitación o sesión educativa el plan de capacitación.
	1.2 Hospitalario	<b>EVIDENCIA DE PRODUCTO:</b> Enfermera ejecutando y evaluando el plan de capacitación o sesión educativa.



<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 2016	<b>Vigencia</b> 2020	<b>Profesión:</b> Enfermería
<b>TÍTULO DE LA NCP:</b> Diseñar perfiles de investigación en el cuidado especializado de Enfermería en Emergencia y Desastres considerando lineamientos de política de salud e investigación vigentes.			<b>Código</b> NCP ENF EEEYD 4 – v1-2016
<b>NORMA DE LA COMPETENCIA</b> Identificar problemas probables de investigación en el cuidado especializado de enfermería en Emergencia y Desastres según lineamientos de política de investigación en Enfermería y de Salud vigentes.			<b>Código</b> 4.1.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>		<b>CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES</b>	
<p>A.1 El problema de investigación en el cuidado especializado de enfermería en Emergencia y Desastres es identificado en base a los lineamientos de política vigentes.</p> <p>B. El problema de investigación en el cuidado especializado de enfermería en Emergencia y Desastres es identificado en base a protocolos institucionales vigentes.</p>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Investigación científica (A-B)</li> <li>2. Investigación en salud (A-B)</li> <li>3. Lineamientos de política (A-B)</li> <li>4. Objetivos del Milenio. (A-B)</li> <li>5. Investigación operativa en enfermería (A-B)</li> </ol>	

<b>RANGO DE APLICACIÓN</b>		<b>EVIDENCIAS REQUERIDAS</b>
<b>CATEGORIA</b>	<b>CLASE</b>	<b>EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO:</b> Respuestas correctas de conocimientos y comprensiones esenciales del 1 - 5
1.- Ambientes	1.1 Prehospitalario	<b>EVIDENCIA DE DESEMPEÑO:</b> Enfermera elaborando un plan de capacitación o sesión educativa el plan de capacitación.
	1.2 Hospitalario	<b>EVIDENCIA DE PRODUCTO:</b> El plan de capacitación elaborado, sesión educativa



<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 2016	<b>Vigencia</b> 2020	<b>Profesión:</b> Enfermería
<b>TÍTULO DE LA NCP:</b> Prestar el cuidado especializado de Enfermería a la persona y/o familia en situación de emergencia y/o urgencia en los servicios asistenciales considerando el proceso del cuidado de enfermería, guías de intervención y normatividad vigente			<b>Código</b>  NCP ENF EEEYD 4 – v1-2016
<b>NORMA DE LA COMPETENCIA</b> Elaborar el perfil de investigación en el cuidado especializado de enfermería en Emergencia y Desastres en base a evidencia científica y metodología investigativa.			<b>Código</b>  4.2.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>		<b>CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES</b>	
<p>A.1 El problema de investigación en el cuidado especializado de enfermería en Emergencia y Desastres es elaborado en base evidencia científica actualizada.</p> <p>A.2 El perfil de investigación en el cuidado de enfermería en emergencia, y Desastres es desarrollado con base a normatividad institucional y metodología investigativa.</p>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 1 Investigación científica (A-B)</li> <li>2. Investigación en salud (A-B)</li> <li>3. Metodología de la investigación (A-B)</li> <li>4. Tipos de Investigación. (A-B)</li> </ol>	
<b>RANGO DE APLICACION</b>		<b>EVIDENCIA REQUERIDA</b>	
<b>CATEGORIA</b>  1.- Ambientes:	<b>CLASE</b>  1.1 Pre hospitalario  1.2 Hospitalario	<p><b>EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO:</b> Respuestas correctas de conocimientos y comprensiones esenciales del 1 – 4</p> <p><b>EVIDENCIA DE DESEMPEÑO:</b> Enfermera ejecutando una sesión educativa.</p> <p><b>EVIDENCIA DE PRODUCTO:</b> El registro de la sesión educativa desarrollada y evaluada.</p>	



**COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ  
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL**

00004191

Versión: 02	Fecha de aprobación: 2015	Vigencia: 2015-2019	Profesión: Enfermería
<b>TÍTULO DE LA NCP:</b> Proveer cuidado integral de enfermería a la persona sana o enferma aplicando normatividad vigente.			Código NCP 1.1 ENF- V2 - 2015
<b>NORMA DE LA COMPETENCIA</b> Elaborar el plan de cuidados de enfermería a la persona sana o enferma basada en la valoración y priorización de las respuestas humanas, necesidades, principios bioéticos, modelos y teorías de enfermería y normatividad vigentes.			Código 1.1.1
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>		<b>CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES</b>	
A. El plan de cuidado de la persona es formulado según el Proceso del cuidado de Enfermería. B. En la valoración del estado de salud de la persona se aplica técnicas e instrumentos de recolección de datos basada en los principios bioéticos. C. Los diagnósticos de enfermería son formulados y priorizados en el plan de cuidados según las respuestas humanas y necesidades de la persona. D. La valoración del estado de salud de la persona es formulado con base a modelos y teorías de enfermería. E. El plan de cuidados de la persona es registrado en los formatos de enfermería y de la institución según normatividad vigente.		1. Proceso del Cuidado de Enfermería (A) 2. Principios Bioéticos (B1) 3. Técnicas de Recolección de datos (B2) 4. Diagnósticos de Enfermería NANDA (C) 5. Modelos y Teorías de Enfermería (D) 6. Registros de enfermería y de la institución (E)	
<b>RANGO DE APLICACIÓN</b>		<b>EVIDENCIAS REQUERIDAS</b>	
<b>CATEGORÍA</b>	<b>CLASES</b>	<b>EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO:</b> Respuestas correctas a conocimientos y comprensión esenciales del 1 al 6  <b>EVIDENCIA DE DESEMPEÑO:</b> Enfermera elaborando el plan de cuidado de la persona sana o enferma  <b>EVIDENCIA DE PRODUCTO:</b> Registro del Plan de cuidados en formato establecido	
1. Estado de Salud de la persona.  2. Etapas de vida  2. Ambientes o escenarios	1.1 Sana 1.2 Enferma  1.1. Recién nacido 1.2. Niña(o) 1.3. Adolescente  2.1. Establecimiento de salud 2.2. Hogar		



**COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ  
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL**

00004190

Versión: 02	Fecha de aprobación: 2015	Vigencia: 2015-2019	Profesión: Enfermería
<b>TÍTULO DE LA NCP:</b> Proveer cuidado integral de enfermería a la persona sana o enferma aplicando normatividad vigente.			Código NCP 1.1 ENF- V2 - 2015
<b>NORMA DE LA COMPETENCIA</b> Ejecutar los cuidados de enfermería a la persona sana o enferma según etapas de vida, según guías técnicas de intervención y de procedimientos con evidencia científica, normas institucionales vigentes.			Código 1.1.2
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>		<b>CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES</b>	
<p>A. Los cuidados a la persona son ejecutados de acuerdo a los diagnósticos priorizados en el plan de cuidados considerando guías y protocolos y modelos o teorías de Enfermería.</p> <p>B. Las intervenciones a la persona son informadas con lenguaje sencillo respetando los derechos humanos e interculturalidad.</p> <p>C. Los procedimientos de enfermería brindados a la persona sana o enferma son realizados de acuerdo a los procedimientos de seguridad del paciente y bioseguridad hospitalaria.</p> <p>D. El plan de alta y enseñanza al paciente y familiares sobre los cuidados domiciliarios son ejecutados según metodología participativa y técnicas de comunicación asertiva.</p> <p>E. Los cuidados brindados a la persona son registrados en los formatos institucionales</p>		<p>1. Guías y Protocolos de Intervención de Enfermería (A)</p> <p>2. Diagnósticos de Enfermería NANDA. (A1)</p> <p>3. Modelos y Teorías de Enfermería (A2)</p> <p>3. Enfoque de Interculturalidad (B)</p> <p>4. Derechos humanos (B)</p> <p>5. Interacción enfermera –paciente – familia. (B)</p> <p>6. Norma Técnica de Seguridad del Paciente (C)</p> <p>7. Norma técnica de Bioseguridad Hospitalaria NTS- 015- DGSP V.1 (C)</p> <p>8. Técnicas de Comunicación y Metodología participativa (D)</p> <p>9. Educación sanitaria (D)</p> <p>10. Normas para elaboración de Registros de Enfermería. (E)</p>	
<b>RANGO DE APLICACIÓN</b>		<b>EVIDENCIAS REQUERIDAS</b>	
<b>CATEGORÍA</b>	<b>CLASES</b>	<p><b>EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO:</b> Respuestas correctas a conocimientos y comprensión esenciales del 1 al 10</p> <p><b>EVIDENCIA DE DESEMPEÑO:</b> Enfermera brindando cuidado a la persona sana o enferma</p> <p><b>EVIDENCIA DE PRODUCTO:</b> Plan de cuidado en formato establecido.</p>	
1. Estado de Salud de la persona.	1.1 Sana 1.2 E		
3. Etapas de vida	1.1. Recién nacido 1.2. Niña(o) 1.3. Adolescente		
2. Ambientes o escenarios	2.1. Establecimiento de salud 2.2. Hogar		



**COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ  
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL**

00004189

Versión: 02	Fecha de aprobación: 2015	Vigencia: 2015-2019	Profesión: Enfermería
<b>TÍTULO DE LA NCP:</b> Proveer cuidado integral de enfermería a la persona sana o enferma aplicando normatividad vigente.		Código NCP 1.1 ENF- V2 - 2015	
<b>NORMA DE LA COMPETENCIA</b> Evaluar el plan de cuidados de enfermería a la persona, familia con base a evidencia científica, guías, protocolos de atención, normas institucionales e indicadores de calidad.		Código 1.1.3	
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>		<b>CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES</b>	
A. La evaluación del cuidado de enfermería es realizada en base a criterios e indicadores, y evidencia científica establecidos en el plan.  B. El registro de Enfermería, es evaluado de acuerdo a normas establecidas.		1. Criterios e Indicadores del cuidado Enfermero (A) 2. Evidencia Científica (A) 3. Normas para elaboración de Registros de Enfermería (B) 3. Ley del trabajo del Enfermero Peruano N° 27669. Cap. II art 9. (B)	
<b>RANGO DE APLICACIÓN</b>		<b>EVIDENCIAS REQUERIDAS</b>	
<b>CATEGORIA</b>	<b>CLASES</b>	<b>EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO:</b> Respuestas correctas a conocimientos y comprensión esenciales del 1 al 4  <b>EVIDENCIA DE DESEMPEÑO:</b> Enfermera evaluando el cuidado brindado a la persona sana o enferma.  <b>EVIDENCIA DE PRODUCTO:</b> Registro del Plan de cuidado	
1. Estado de Salud de la persona.	1.3 Sana 1.4 Enferma		
1. Etapas de vida	1.1. Recién nacido 1.2. Niña(o) 1.3. Adolescente		
2. Ambientes o escenarios	2.1. Establecimiento de salud 2.2. Hogar		



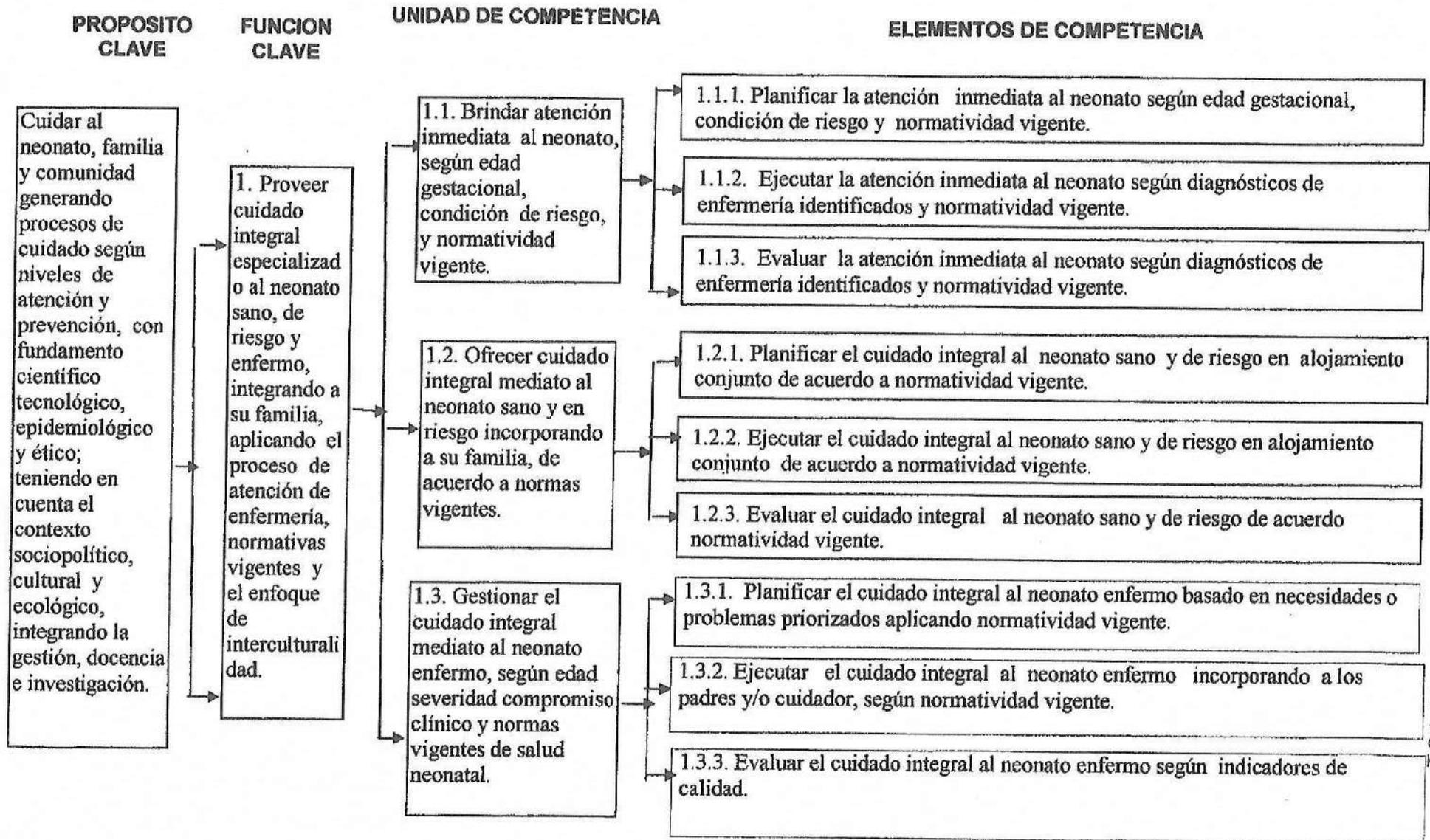
**MAPA FUNCIONAL Y  
NORMAS DE COMPETENCIA DEL  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO**

**ENFERMERA**

**ESPECIALISTA EN NEONATOLOGÍA GENERAL**



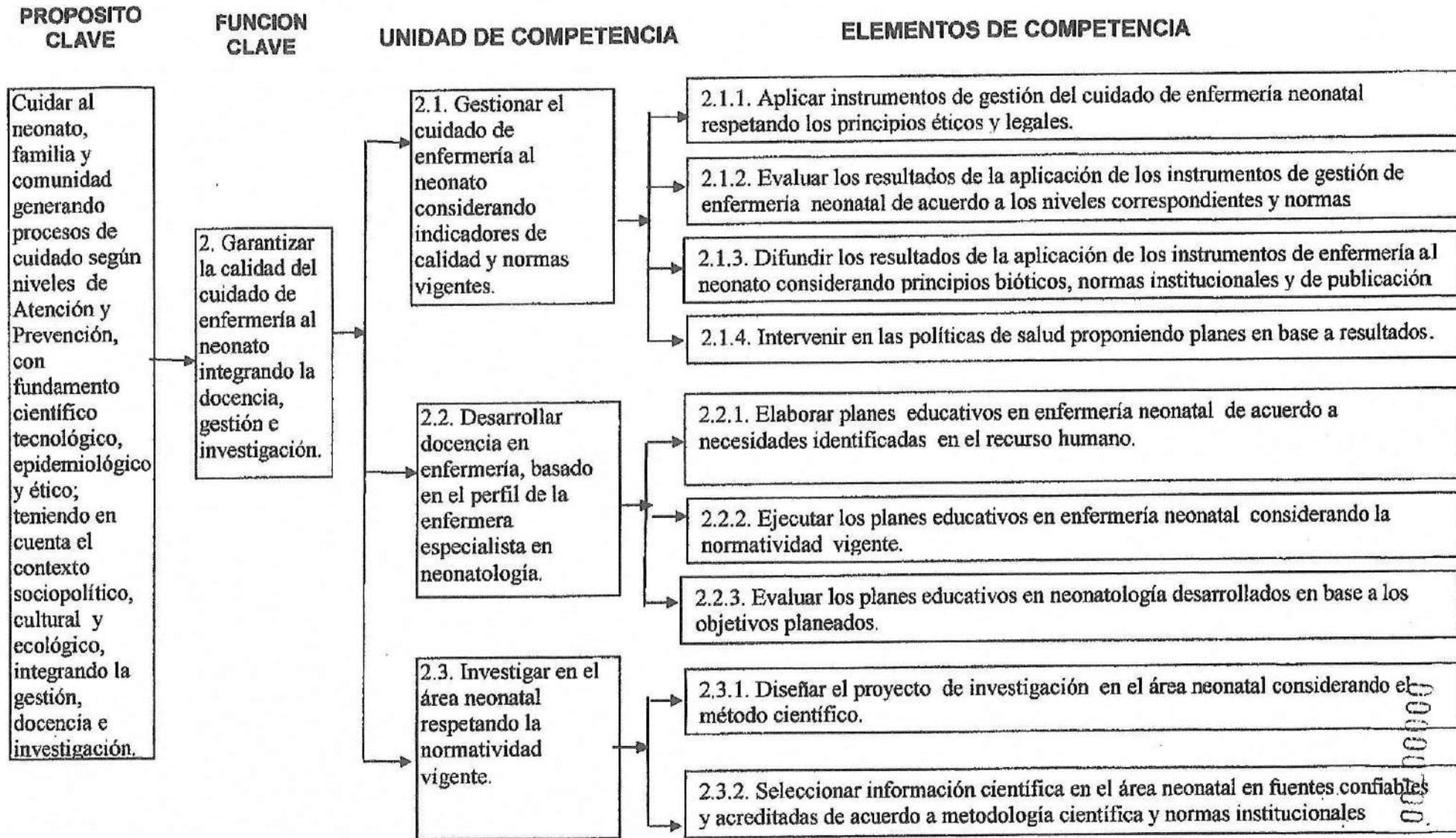
MAPA FUNCIONAL DEL ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN NEONATOLOGÍA



00000701



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ  
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL



## MAPA FUNCIONAL - ENFERMERA ESPECIALISTA EN NEONATOLOGÍA GENERAL

PROPOSITO PRINCIPAL	FUNCIÓN CLAVE	UNIDADES DE COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA
<p>Cuidar al neonato, familia y comunidad generando procesos de cuidado, según niveles de atención y prevención, con fundamento científico tecnológico, epidemiológico y ético; teniendo en cuenta el contexto sociopolítico, cultural y ecológico, integrando la gestión, docencia e investigación.</p>	<p>1. Proveer cuidado integral especializado al neonato sano, de riesgo y enfermo, integrando a su familia, aplicando el proceso de atención de enfermería, normativas vigentes y el enfoque de interculturalidad.</p>	<p>NCP-1.1-ENF Brindar atención inmediata al neonato, según edad gestacional, según condición de riesgo y normatividad vigente.</p>	1.1.1. Planificar la atención inmediata al neonato según edad gestacional, condición de riesgo y normatividad vigente.
			1.1.2. Ejecutar la atención inmediata al neonato según diagnósticos de enfermería identificados y normatividad vigente.
			1.1.3. Evaluar la atención inmediata al neonato según diagnóstico de enfermería identificada y normatividad vigente.
		<p>NCP-1.2-ENF Ofrecer cuidado integral mediato al neonato sano y de riesgo incorporando a su familia, de acuerdo a normas vigentes.</p>	1.2.1. Planificar el cuidado integral al neonato sano y de riesgo en alojamiento conjunto de acuerdo a normatividad vigente.
			1.2.2. Ejecutar el cuidado integral al neonato sano y de riesgo en alojamiento conjunto de acuerdo a normatividad vigente.
			1.2.3. Evaluar el cuidado integral al neonato sano y de riesgo de acuerdo a normatividad vigente.
		<p>NCP-1.3-ENF Gestionar el cuidado integral mediato al neonato enfermo basado en necesidades o problemas priorizados aplicando normatividad vigente.</p>	1.3.1. Planificar el cuidado integral al neonato enfermo basado en necesidades o problemas priorizados aplicando normatividad vigente.
			1.3.2. Ejecutar el cuidado integral al neonato enfermo incorporando a los padres y/o cuidador, según normatividad vigente.
			1.3.3. Evaluar el cuidado integral al neonato enfermo según indicadores de calidad.



Versión: 02	Fecha de aprobación: 2016	Vigencia 5 años	Profesión: Enfermería
<b>TÍTULO DE LA NORMA:</b> Brindar atención inmediata al neonato, según edad gestacional, según condición de riesgo, y normatividad vigente.			Código: NCP ENFENEO 1.1 V2-2016
<b>NORMA DE LA COMPETENCIA</b> Planificar la atención inmediata al neonato según edad gestacional, condición de riesgo y normatividad vigente.			Código 1.1.1
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>		<b>CONOCIMIENTOS Y COMPRESION ESENCIALES</b>	
<p>A. Los factores de riesgo perinatal son valorados aplicando guías de atención del neonato.</p> <p>B. Los cuidados inmediatos del neonato son coordinados con el personal, según factores de riesgo perinatal identificados.</p> <p>C. La unidad del cuidado inmediato del neonato es preparada previamente al nacimiento según factores de riesgo identificados y normas vigentes.</p> <p>D. Los materiales, insumos y equipos para la atención inmediata del neonato son verificados según guías de atención y normas vigentes.</p> <p>E. La necesidad de reanimación al neonato es valorada según estado de salud y guía de reanimación neonatal.</p> <p>F. El transporte intra – extrahospitalario del neonato es previsto según normas vigentes.</p> <p>G. La planificación del cuidado inmediato al neonato es registrado en la historia clínica según norma vigente.</p>		<ol style="list-style-type: none"><li>1. Atención inmediata. Módulo IV - Guías nacionales de atención integral de salud sexual y reproductiva MINSA (A, B, C, D).</li><li>2. Generalidades de la reanimación: lección 1 al 8 - Manual de reanimación neonatal de la Academia Americana de Pediatría – 6<sup>ta</sup> edic. (E).</li><li>3. Transporte neonatal: Cap. I - Protocolos de neonatología. Diagnósticos terapéuticos (F).</li><li>4. Reglamento de transporte asistido de pacientes por vía terrestre. R.M. N°343-2005/ MINSA (F).</li><li>5. Disposiciones generales Norma técnica de salud para la gestión de la historia clínica. NTS N° 022- MINSA /DGSP- V, 02 (G).</li></ol>	



RANGO DE APLICACIÓN		EVIDENCIA REQUERIDA
<b>CATEGORIA</b>	<b>CLASE</b>	<b>Evidencia de desempeño:</b> Enfermera especialista neonatal planificando el cuidado inmediato al neonato. <b>Evidencia de producto:</b> Plan de cuidado inmediato del neonato. <b>Evidencia de conocimiento:</b> Respuestas correctas a conocimientos esenciales del 1 al 5.
1. Condición de riesgo:	1.1. Sin riesgo 1.2. Con riesgo	
2. Edad gestacional:	2.1. Pre término 2.2. A término 2.3. Post término	



Versión: 02	Fecha de aprobación: 2016	Vigencia 5 años	Profesión: Enfermería
<b>TÍTULO DE LA NORMA:</b> Brindar atención inmediata al neonato, según edad gestacional, condición de riesgo, y normatividad vigente.			Código: NCPENFENEO 1.1V2-2016
<b>NORMA DE LA COMPETENCIA:</b> Ejecutar la atención inmediata al neonato según diagnósticos de enfermería identificados y normatividad vigente.			Código: 1.1.2
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>		<b>CONOCIMIENTOS Y COMPRENSION ESENCIALES</b>	
<p>A. El algoritmo de la reanimación neonatal es aplicada durante el nacimiento del neonato según su estado de salud y normas de reanimación vigente.</p> <p>B. El cuidado inmediato al neonato es realizado aplicando el proceso de atención de enfermería y normatividad vigente.</p> <p>C. El neonato es mostrado a la madre inmediatamente al nacimiento identificando su sexo y de acuerdo a su estado de salud.</p> <p>D. El contacto piel a piel del neonato con su madre es realizado de acuerdo a su estado de salud y según normatividad vigente.</p> <p>E. Las medidas del cuidado del cordón umbilical: clampaje, toma de muestra y profilaxis son realizadas según guía de atención y normatividad vigente.</p> <p>F. La permeabilidad esofágica y anal es verificado según guía de atención y normatividad vigente.</p> <p>G. El Test de Apgar en el neonato es valorado: a los 1, 5 y 10 minutos, de acuerdo a normas vigentes.</p> <p>H. La huella plantar del neonato y la huella dactilar del dedo índice derecho de la madre es registrada en historia clínica según normas vigentes.</p> <p>I. La identificación del neonato es registrada en historia clínica, pulsera y tarjeta según normas institucionales vigentes.</p> <p>J. La profilaxis ocular del neonato es realizada de acuerdo a guía de atención y normatividad vigente</p>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generalidades de la reanimación: lección 1 al 8 - Manual de reanimación neonatal de la Academia Americana de Pediatría - 6<sup>ta</sup> edic. (A).</li> <li>2. Manual de diagnósticos de enfermería. Guía para la planificación de los cuidados (B).</li> <li>3. Guías nacionales de atención integral de salud sexual y reproductiva MINSAL (C,D, E,F,G,H,,I,J,K,L,M,N).</li> <li>4. Ambiente seguro - Manual de bioseguridad MINSAL (O).</li> <li>5. Transporte neonatal: Cap. I - Protocolos de neonatología. Diagnósticos terapéuticos (Q,R)</li> <li>6. Disposiciones generales Norma técnica de salud para la gestión de la historia clínica. NTS N° 022- MINSAL /DGSP-V, 02 (P).</li> </ol>	



<p>K. La administración de la vitamina K al neonato, es aplicada de acuerdo a normatividad vigente.</p> <p>L. La somatometría del neonato es realizada según guía de atención.</p> <p>M. La edad gestacional del neonato es valorada según test de maduración.</p> <p>N. El examen físico del neonato es realizado según guía de valoración.</p> <p>O. Las medidas de bioseguridad al neonato son aplicados en todo el proceso del cuidado inmediato según normas vigentes.</p> <p>P. Los datos del nacimiento del recién nacido y los cuidados son registrados en historia clínica y en la sección correspondiente al recién nacido en la historia clínica, y registros institucional.</p> <p>Q. El neonato sin complicaciones es vestido y trasladado al ambiente de alojamiento conjunto según normas vigentes.</p> <p>R. El neonato con complicaciones es estabilizado para el transporte intra y extra hospitalario según normatividad vigente.</p>		
<b>RANGO DE APLICACIÓN</b>		<b>EVIDENCIA REQUERIDA</b>
<b>CATEGORIA</b>	<b>CLASE</b>	<b>Evidencia de desempeño:</b> Enfermera especialista neonatal ejecutando cuidado inmediato al neonato según rango. <b>Evidencia de producto:</b> Notas de Enfermería del cuidado inmediato brindado al neonato <b>Evidencia de conocimiento:</b> Respuestas correctas a conocimientos esenciales del 1 al 6.
1. Edad gestacional:	1.1. Pre término 1.2. A término 1.3 Post término	



Versión: 02	Fecha de aprobación: 2016	Vigencia 5 años	Profesión: Enfermería
<b>TÍTULO DE LA NORMA:</b> Brindar atención inmediata al neonato según edad gestacional, condición de riesgo, y normatividad vigente.		Código: NCP ENFENEO 1.1 V2- 2016	
<b>ELEMENTO DE COMPETENCIA:</b> Evaluar la atención inmediata al neonato según indicadores de calidad.		Código: 1.1.3.	
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>		<b>CONOCIMIENTOS Y COMPRESION ESENCIALES</b>	
<p>A. El cuidado inmediato al neonato pre término es evaluado según indicadores de calidad-</p> <p>B. El cuidado inmediato al neonato a término es evaluado según indicadores de calidad-</p> <p>C. El cuidado inmediato al neonato post- término es evaluado según indicadores de calidad-</p> <p>D. La evaluación del cuidado inmediato al neonato es registrado en la historia clínica acuerdo a norma vigente.</p>		<p>1. Gestión del cuidado: Cap. VII - Normas de gestión de la calidad del cuidado enfermero (A.B.C).</p> <p>2. Disposiciones generales Norma técnica de salud para la gestión de la historia clínica. NTS N° 022- MINSA /DGSP-V, 02 (D).</p>	
<b>RANGO DE APLICACION</b>		<b>EVIDENCIA REQUERIDA</b>	
<b>CATEGORIA</b>	<b>CLASE</b>	<b>Evidencia de desempeño:</b> Enfermera especialista neonatal evaluando el cuidado inmediato al neonato. <b>Evidencia de producto:</b> Notas de Enfermería del cuidado inmediato brindado al neonato <b>Evidencia de conocimiento:</b> Respuestas correctas a conocimientos esenciales del 1, 2	
1. Edad gestacional:	1.1. Pre término 1.2. A término 1.3. Post-término.		
2. Indicadores de calidad del cuidado:	2.1. Estructura 2.2. Proceso 2.3. Resultado		



00000612

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ  
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL

<b>Versión:</b> 02	<b>Fecha de aprobación:</b> 2016	<b>Vigencia</b> 5 años	<b>Profesión:</b> Enfermería
<b>TITULO DE LA NORMA.</b> Ofrecer cuidado integral mediato al neonato sano y en riesgo incorporando a su familia, de acuerdo a normas vigentes.		<b>Código:</b> NCP ENFENEO 1.2 V2 -2016	
<b>NORMA DE LA COMPETENCIA:</b> Planificar el cuidado integral mediato al neonato sano y de riesgo en alojamiento conjunto de acuerdo a normatividad vigente.		<b>Código:</b> 1.2.1	
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>		<b>CONOCIMIENTOS Y COMPRENSION ESENCIALES</b>	
<p>A. El estado de salud del neonato es valorado aplicando técnicas valoración de acuerdo de normas vigentes</p> <p>B. Los signos de alarma en el neonato son valorados según guías de atención</p> <p>C. El plan de cuidados es elaborado con base a diagnósticos priorizados y según normatividad vigente.</p> <p>D. El plan de cuidado al neonato considera el esquema de inmunización de acuerdo a normatividad vigente.</p> <p>E. La planificación del cuidado integral mediato del neonato es registrado en la historia clínica según norma vigente.</p>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atención inmediata del recién nacido: sesión 3,5. Anexo 6 – Atención básica del recién nacido sano MINSA (A, B).</li> <li>2. Proceso del cuidado enfermero (C)</li> <li>3. Esquema nacional de vacunación .RM. N° 070-2011/ MINSA (D).</li> <li>4. Disposiciones generales Norma técnica de salud para la gestión de la historia clínica. NTS N° 022- MINSA /DGSP-V, 02 (E).</li> </ol>	
<b>RANGO DE APLICACION</b>		<b>EVIDENCIA REQUERIDA</b>	
<b>CATEGORIA</b>	<b>CLASE</b>	<b>Evidencia de desempeño:</b> Enfermera especialista neonatal planificando el cuidado mediato al neonato sano y de riesgo. <b>Evidencia de producto:</b> Plan de cuidado al neonato según condición de riesgo. <b>Evidencia de conocimiento:</b> Respuestas correctas a conocimientos esenciales del 1al 4	
A. Condición de riesgo del neonato:	1.1. Sin riesgo 1.2. Con riesgo		



Versión: 02	Fecha de aprobación: 2016	Vigencia 5 años	Profesión: Enfermería
<b>TITULO DE LA NORMA:</b>  Ofrecer cuidado integral mediato al neonato sano y en riesgo incorporando a su familia, de acuerdo a normas vigentes.		Código: NCP ENFENEO 1.2 V2- 2016	
<b>NORMA DE LA COMPETENCIA:</b> Ejecutar el cuidado integral mediato al neonato sano y de riesgo en alojamiento conjunto de acuerdo a normatividad vigente.		Código: 1.2.2	
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>		<b>CONOCIMIENTOS Y COMPRENSION ESENCIALES</b>	
A. Los cuidados básicos y la evaluación diaria del neonato en alojamiento conjunto son realizados de acuerdo al proceso de atención de enfermería.  B. Las funciones vitales y biológicas del neonato son controlados de acuerdo a guías de atención vigente.  C. Los signos de alarma en el neonato son reconocidos precozmente según guías de atención vigente.  D. Los medicamentos prescritos al neonato son administrados según guías de atención vigente.  E. La consejería en lactancia materna exclusiva a la madre del neonato es realizada según normatividad vigente.  F. La administración de la inmunización del neonato es coordinada y/o aplicada de acuerdo a esquema de inmunización vigente.  G. La diversidad cultural de la madre del neonato es respetada durante la orientación de los cuidados básicos de acuerdo a normas vigentes.  H. Las pruebas de Tamizaje neonatal son realizadas de acuerdo a norma vigente.  I. El manejo de casos especiales del neonato son realizados según guías de atención institucionales.		1. Proceso de cuidado de enfermería (A).  2. Atención inmediata del recién nacido: Atención básica del recién nacido sano MINSAL ( B,C, H, I)  3. Principios en la administración de medicamentos : Cap. 8 – Enfermería en la unidad de cuidados intensivos neonatal (D)  4. Guía de Lactancia Materna. MINSAL (E).  5. Esquema nacional de vacunación .RM. N° 070-2011/ MINSAL (F).  6. Norma técnica de salud para la transversalización de los enfoques de derechos humanos, equidad de género e interculturalidad en salud. RM N° 638-2006-MINSAL (G, J).  7. Disposiciones generales Norma técnica de salud para la gestión de la historia clínica. NTS N° 022- MIN	



<p>J. La orientación a la madre y familia previa al alta del neonato es realizada según norma institucional vigente.</p> <p>K. Los cuidados de enfermería al neonato son anotados en el registro de enfermería de acuerdo a normas institucionales.</p>		<p>MINSA /DGSP-V, 02 (K).</p>
<b>RANGO DE APLICACION</b>		<b>EVIDENCIA REQUERIDA</b>
<b>CATEGORIA</b>	<b>CLASE:</b>	<b>Evidencia de desempeño:</b> Enfermera especialista neonatal brindando cuidado mediato al neonato sano y de riesgo <b>Evidencia de producto:</b> Notas de Enfermería sobre cuidado mediato ejecutado al neonato sano y de riesgo. <b>Evidencia de conocimiento:</b> Respuestas correctas a conocimientos esenciales del 1al 7.
<p>1. Condición de salud:</p>	<p>1.1. Neonato sano 1.2. Neonato en riesgo.</p>	



00000603

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ  
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL

Versión: 02	Fecha de aprobación: 2016	Vigencia 5 años	Profesión: Enfermería
<b>TITULO DE LA NORMA:</b> Ofrecer cuidado integral mediato al neonato sano y en riesgo incorporando a su familia, de acuerdo a normas vigentes.			Código: NCP NENFENEO 1.2 V2-2016
<b>NORMA DE LA COMPETENCIA:</b> Evaluar el cuidado integral mediato al neonato sano y de riesgo de acuerdo normatividad vigente.			Código: 1.2.3
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>		<b>CONOCIMIENTOS Y COMPRENSION ESENCIALES</b>	
<p>A. El cuidado integral mediato del neonato sano es evaluado de acuerdo a normatividad vigente.</p> <p>B. El cuidado integral mediato del neonato de riesgo es evaluado de acuerdo a normatividad vigente.</p> <p>C. La evaluación del cuidado integral mediato del neonato sano y de riesgo se registra en la historia clínica según normatividad vigente.</p>		<p>1. Gestión del cuidado: Cap. VII - Normas de gestión de la calidad del cuidado enfermero (A.B).</p> <p>2. Disposiciones generales Norma técnica de salud para la gestión de la historia clínica. NTS N° 022-MINSA /DGSP-V, 02 (C).</p>	
<b>RANGO DE APLICACION</b>		<b>EVIDENCIA REQUERIDA</b>	
<b>CATEGORIA</b>	<b>CLASE:</b>	<b>Evidencia de desempeño:</b> Enfermera especialista neonatal evaluando el cuidado integral mediato al neonato sano y de riesgo	
1. Condición de salud:	1.1. Neonato sano	<b>Evidencia de producto:</b> Notas de Enfermería del cuidado integral mediato al neonato sano o de riesgo	
	1.2. Neonato en riesgo.	<b>Evidencia de conocimiento:</b> Respuestas correctas a conocimientos esenciales del 1al 2.	



00000603

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ  
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL

<b>Versión:</b> 02	<b>Fecha de aprobación:</b> 2016	<b>Vigencia</b> 5 años	<b>Profesión:</b> Enfermería
<b>TITULO DE LA NORMA:</b> Gestionar el cuidado integral mediato al neonato enfermo, según edad severidad compromiso clínico y normas vigentes de salud neonatal.			<b>Código:</b> NCP ENFENEO 1.3 V2- 2016
<b>NORMA DE LA COMPETENCIA:</b> Planificar el cuidado integral mediato al neonato enfermo basado en necesidades o problemas priorizados aplicando normatividad vigente.			<b>Código:</b> 1.3.1.
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>		<b>CONOCIMIENTOS Y COMPRENSION ESENCIALES</b>	
A. El plan de cuidados para el neonato enfermo es elaborado aplicando proceso del cuidado.  B. El plan de cuidados para el neonato enfermo considera diagnósticos de enfermería priorizados, intervenciones e indicadores de evaluación según normatividad vigente.  C. El plan de cuidados para el neonato enfermo es registrado en la historia clínica de acuerdo a normas vigentes.		1. Proceso del Cuidado de Enfermería (A, B).  2. Disposiciones generales Norma técnica de salud para la gestión de la historia clínica. NTS N° 10 022- MINSA /DGSP-V, 02 (C).	
<b>RANGO DE APLICACION</b>		<b>EVIDENCIA REQUERIDA</b>	
<b>CATEGORIA</b> 1. Condición clínica del neonato  2. Escenario:	<b>CLASE</b> 1.1. Neonato en estado no crítico 1.2. Neonato en estado crítico.  2.1. Cuidados Intermedios 2.2. Cuidados Intensivos.	<b>Evidencia de desempeño:</b> Enfermera especialista neonatal planificando el cuidado mediato al neonato enfermo. <b>Evidencia de producto:</b> Plan de cuidado mediato al neonato enfermo  <b>Evidencia de conocimiento:</b> Respuesta correctas a conocimientos esenciales del 1 al 2	



00000607

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ  
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL

Versión: 02	Fecha de aprobación: 2016	Vigencia 5 años	Profesión: Enfermería
<b>TITULO DE LA NORMA:</b> Gestionar el cuidado integral mediato al neonato enfermo, según edad severidad compromiso clínico y normas vigentes de salud neonatal.		Código: NCP ENFENEO 1.3 V2-2016	
<b>NORMA DE LA COMPETENCIA:</b> Ejecutar el cuidado integral mediato al neonato enfermo incorporando a los padres y/o cuidador, según normatividad vigente.		Código: 1.3.2.	
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>		<b>CONOCIMIENTOS Y COMPRENSION ESENCIALES</b>	
A. La admisión de neonato enfermo es realizada según normas institucionales vigentes.		1. Admisión del neonato de alto riesgo: Cap. 4 -Enfermería en la unidad de cuidados intensivos neonatal (A).	
B. El cuidado integral mediato al neonato enfermo es ejecutado de acuerdo a diagnósticos priorizados aplicando normatividad vigente.		2. Clasificación de diagnósticos enfermeros taxonomía NANDA I y II (B).	
C. El cuidado mediato al neonato enfermo es ejecutado según diagnósticos de Enfermería priorizados y guías de atención vigentes.		3. Guías Institucionales de cuidados de enfermería a neonatos (C, E, H, I).	
D. Los medicamentos prescritos al neonato son administrados según guías de atención vigente.		4. Principios en la administración de medicamentos : Cap. 8 – Enfermería en la unidad de cuidados intensivos neonatal(D)	
E. El cuidado integral al neonato enfermo involucra a los padres de acuerdo a guías de atención vigentes		5. Manual de funcionamiento de equipos (F).	
F. El cuidado de enfermería al neonato enfermo se realiza utilizando tecnología de apoyo disponibles por la institución según normas vigentes.		6. Manual de Consejería (G)	
G. La consejería previa al alta del neonato es planificada según guía de atención vigente.		7. Disposiciones generales Norma técnica de salud para la gestión de la historia clínica. NTS N° lo 022- MINSA /DGSP-V, 02 (N).	
H. El alta hospitalaria del neonato es realizado según normas institucionales vigentes.			
I. El cuidado post mortem del neonato es realizado según guías de atención.			
J. El cuidado integral mediato al neonato enfermo es registrado en historia clínica de acuerdo a normas vigentes.			